

Artículo 9.º – Publicidad.

Cualquier persona física o jurídica, sin necesidad de acreditar la condición de interesado, podrá tener acceso al Registro, sin perjuicio de las limitaciones a las que hace referencia el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de las impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por las normas de desarrollo de las mismas que sean de aplicación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.º – Potestad sancionadora.

1.º – Se desconcentran las competencias relativas a la resolución de los expedientes sancionadores incoados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, calificado como infracción en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en los siguientes órganos:

- a) En la Consejería de Medio Ambiente, cuando el incumplimiento esté calificado como infracción muy grave.
- b) En la Dirección General de Calidad Ambiental, cuando el incumplimiento esté calificado como infracción grave.
- c) En las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, cuando el incumplimiento esté calificado como infracción leve.

2.º – Se desconcentran en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León las competencias relativas a la incoación y tramitación de todos los expedientes sancionadores mencionados en el apartado anterior.

Segunda.º – Intercambio de información.

La Dirección General de Calidad Ambiental será el órgano competente para remitir al Ministerio de Medio Ambiente la información a la que hace referencia el artículo 9 del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero.

Tercera.º – Tramitación telemática.

La Consejería de Medio Ambiente realizará las actuaciones oportunas encaminadas a que los trámites regulados en este Decreto se tramiten por medios telemáticos adaptándose a las condiciones y requisitos previstos en el Decreto 40/2005, de 19 de mayo, por el que se regula la utilización de técnicas de administración electrónica por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.º – Instalaciones existentes sometidas a notificación.

Los titulares de las instalaciones existentes deberán adaptarse a lo establecido en este Decreto antes del 31 de octubre de 2007. A tales efectos, deberán presentar antes del día 1 de agosto de 2007 la notificación a que se refiere el artículo 4 de este Decreto, así como la documentación relacionada en el apartado 2 del mismo, salvo la establecida en la letra a), y la licencia de apertura concedida al amparo de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León o la que recibió dicha consideración conforme a la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley.

Segunda.º – Instalaciones sujetas al régimen de autorización ambiental.

Las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de este Decreto y a su vez incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, que hayan obtenido la autorización de inicio de actividad con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto serán inscritas en el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles de la Comunidad de Castilla y León, de oficio por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia en la que esté situada la instalación, antes del 31 de octubre de 2007.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.º – Modificación del Anexo.

Se faculta a la Consejería de Medio Ambiente para que, mediante Orden, pueda modificar el Anexo de este Decreto.

Segunda.º – Desarrollo normativo.

Se faculta al titular de la Consejería de Medio Ambiente, para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Tercera.º – Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de mayo de 2007.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero
de Medio Ambiente,*

Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2 atribuye al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas, que constituyen los aspectos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. De conformidad con el apartado 3 del citado artículo los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 65% de los horarios escolares en las Comunidades Autónomas que no tengan, junto con la castellana, otra lengua propia cooficial.

Asimismo, el artículo 6.4 del mismo texto legal determina que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas en ella reguladas, que deberá incluir los aspectos básicos relativos a los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que constituyen las enseñanzas mínimas.

Por tanto, una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas de la educación primaria mediante el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, corresponde a la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 35.1 de su Estatuto de Autonomía, establecer el currículo propio de la educación primaria para su aplicación en los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.

El presente Decreto fija en la Comunidad de Castilla y León los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que la integran o configuran. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, los contenidos, organizados por ciclos y distribuidos en bloques, y los criterios de evaluación, procurando que en todas las áreas se aborden conocimientos de carácter instrumental, lingüístico, matemático, científico y tecnológico.

La etapa de la educación primaria es especialmente importante, ya que en ella se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Para ello, y como se acaba de indicar, el currículo establece que las competencias básicas se adquirirán a través de los conocimientos científicos y humanísticos de nuestra tradición cultural, aquellos sobre los que se han construido las sociedades abiertas y democráticas, y que son el resultado de la actitud de búsqueda de la verdad y amor al conocimiento que constituye desde su origen el motor de la civilización grecolatina a la que pertenecemos. El presente Decreto, aunque se remite especialmente a las capacidades, habilidades y destrezas que los alumnos han de haber adquirido al finalizar la etapa, ofrece los instrumentos precisos para que los maestros, en su tarea de concreción, consigan la formación integral de los niños a través de ese corpus de saberes que lleva consigo los valores morales y los principios éticos que compartimos: la libertad, la igualdad de todos los seres humanos, el respeto para todos. La idea ilustrada de que la cultura hace libres y mejo-

res a los hombres ha de seguir siendo el eje de toda la acción educativa, el gran objetivo en cuya consecución los alumnos desarrollarán la curiosidad intelectual y descubrirán la importancia del trabajo para alcanzar las metas que se propongan, acrecentando su sentido de la responsabilidad, la autonomía personal y la confianza en sus posibilidades.

Precisamente, los retos de los cambios tecnológicos y sociales a los que habrán de enfrentarse son los que hacen más necesario, en esta etapa de la educación primaria, disponer de anclajes sólidos sobre los que fundamentar toda actuación posterior, sobre los que ir depositando la abundante información que habrán de manejar después, permitiéndoles y estimulándoles a mantener el afán de aprender durante toda la vida. De ahí la trascendencia de alentar el interés por la lectura, el dominio de la escritura y, en general, de los lenguajes esenciales (lingüístico, matemático, tecnológico), incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que habrán de vivir.

Lo que la etapa de la educación primaria ha de proporcionar, pues, son las lindes de cada disciplina, sus parámetros básicos, sus principios vertebrales. La instrucción en las distintas áreas habrá de estar, lógicamente, condicionada por la edad y las posibilidades de cada alumno, pero sin renunciar a inculcar en ellos los datos imprescindibles para seguir construyendo en las etapas siguientes. Los contenidos, aun partiendo del entorno más próximo, no serán completos, por tanto, si no se insertan en su contexto correspondiente, nacional, europeo y universal, en el caso sobre todo de las áreas humanísticas y sociales, de modo que esas lindes a que nos referimos queden dibujadas como una referencia permanente para los alumnos, formándoles intelectualmente para el futuro. Las ideas sobre la cultura y la civilización occidentales, sobre España y Europa como contextos principales, como pilares culturales cuya asunción es el principal instrumento de integración social y de valores compartidos, han de recorrer todo el entramado de los saberes que se les transmitan.

Por otra parte, este currículo se enriquece con la inclusión de aspectos relacionados con la Comunidad de Castilla y León, lo cual posibilita a los escolares conocer las características propias de nuestra región. Así, el conocimiento del valioso patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de nuestra Comunidad se constituye en uno de los ejes básicos del currículo.

Hay que dar, por tanto, carta de naturaleza a unos contenidos sustanciales, a la memorización como herramienta que les facilite fijarlos y a la calificación de las tareas y el rendimiento, de modo que el alumno sienta sus avances y se vea recompensado por ellos, incorporando a su mundo de valores el principio de mérito consagrado por la Constitución Española de 1978, y la diferencia entre el interés y el desinterés, o entre la voluntad y la diligencia frente al incumplimiento de sus obligaciones.

Todo este conjunto de elementos, la creación en las aulas de un clima de trabajo, de respeto hacia los demás, de interés por la cultura, de tareas compartidas, de atención a todos, facilitará la convivencia y aumentará el aprecio por el profesor como representante de esa cultura que se pretende adquirir y emular, ofreciendo al alumno referencias éticas y modelos positivos sobre los que dirigir su propia construcción personal. Los valores que nuestra sociedad exige para sus miembros serán así el resultado de una práctica, de una educación en el esfuerzo, la generosidad intelectual y la responsabilidad; y ésta, a su vez, la educación, será en su sentido pleno la consecuencia de haber devuelto a la enseñanza y el conocimiento el protagonismo escolar.

La configuración del currículo, por tanto, debe desarrollarse con la suficiente flexibilidad para que los centros, en el uso de su autonomía, puedan adaptarse a las diferencias individuales y a su entorno socioeconómico y cultural a través del proyecto educativo, de modo que todos los alumnos puedan alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones les permitan.

Para ello, en este Decreto se configuran los elementos organizativos suficientes para que los equipos docentes adopten las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en el ciclo, así como la secuenciación y estructuración en unidades didácticas que quedarán reflejadas en las programaciones docentes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de mayo de 2007.

DISPONE

Artículo 1.º Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León que se incorpora como Anexo.

2. A los efectos de este Decreto se entiende por currículo de la educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

3. Este Decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación primaria.

Artículo 2.º Finalidad.

De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, la finalidad de la educación primaria es proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Asimismo la educación primaria también tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

Artículo 3.º Principios generales.

1. De conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 1513/2006, la educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito y comprenderá seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

2. Esta etapa educativa se organizará en tres ciclos de dos años cada uno. Cada ciclo constituye la unidad de programación y evaluación en la educación primaria.

3. Los alumnos se incorporarán ordinariamente al primer curso de la educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

Artículo 4.º Objetivos de la educación primaria.

1. La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las

posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.

- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

Artículo 5. – Áreas de conocimiento.

1. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1513/2006, las áreas que se cursarán en todos los ciclos de esta etapa serán las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana y literatura.
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.

2. La enseñanza de la religión se ofertará en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional tercera del presente Decreto.

3. En el quinto curso, además de las áreas incluidas en el apartado 1 de este artículo, se impartirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

4. Los centros docentes podrán impartir, también, en el tercer ciclo, una segunda lengua extranjera, de acuerdo con lo que disponga la Consejería competente en materia de educación.

5. Las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración horaria.

6. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas.

7. De acuerdo con el proyecto educativo del centro, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia escolar, familiar y social.

8. La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

9. La Consejería competente en materia de educación establecerá el horario semanal para cada una de las áreas de la educación primaria.

Artículo 6. – Competencias básicas.

En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo, a las que se refiere el apartado 2 del artículo 1 del presente Decreto, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la educación primaria ha de contribuir a su consecución a través de las distintas áreas en que se organiza.

Artículo 7. – Evaluación de los aprendizajes.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

2. Los maestros evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas,

según los criterios de evaluación establecidos en el currículo que serán referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

4. La Consejería competente en materia de educación establecerá los criterios sobre el proceso de evaluación del alumnado y sobre las decisiones que se deriven de dicho proceso. Asimismo, concretará los documentos correspondientes.

Artículo 8. – Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

2. Los alumnos accederán al ciclo siguiente siempre que se considere, de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas, que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

3. Asimismo, accederán al ciclo siguiente los alumnos con evaluación negativa en alguna de las áreas, siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

4. Los alumnos que accedan a un ciclo con evaluación negativa en alguna de las áreas del ciclo o ciclos precedentes recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de éstas. A estos efectos, las programaciones didácticas incluirán actividades destinadas a la adquisición de dichos aprendizajes, con indicación del profesorado responsable.

5. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los apartados 2 y 3 del presente artículo, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

6. Se accederá a la educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez o siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 7.3 y 8.4 del presente Decreto.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

8. La Consejería competente en materia de educación establecerá los criterios acerca de la promoción al ciclo o etapa siguiente o la permanencia en el mismo ciclo, así como los relativos al plan de refuerzo o recuperación al que se refiere el apartado 5 del presente artículo y que deberá organizar cada centro. Asimismo, concretará los documentos correspondientes.

Artículo 9. – Informe de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al finalizar la etapa los centros elaborarán para cada alumno un informe sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más su progreso educativo y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada, según el modelo elaborado por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 10. – Tutoría.

1. En la educación primaria, los tutores orientarán el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos.

2. El profesor-tutor coordinará el trabajo del grupo de profesores y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 11. – Autonomía de los centros.

1. La Consejería competente en materia de educación facilitará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el traba-

jo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará para que los profesores reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán en su caso, el currículo de la educación primaria establecido en el presente Decreto, y en las normas que lo desarrollen, concreción que formará parte del proyecto educativo del centro. Asimismo, desarrollarán las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de educación, adaptándolas a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

3. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

4. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellas y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesorado.

5. El equipo directivo procurará un clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

6. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Consejería competente en materia de educación.

7. La labor educativa compatibilizará el desarrollo de todo el alumnado con la atención personalizada de las necesidades de cada uno. La Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas y los medios necesarios para atender a todos los alumnos y en particular a los que presenten necesidades específicas de apoyo y refuerzo educativo.

Artículo 12.- Evaluación de etapa.

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán todos los alumnos al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria, no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 1513/2006.

2. La Consejería competente en materia de educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas a todos los alumnos, al finalizar cualquiera de los ciclos de la educación primaria.

3. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas.

4. Estas evaluaciones permitirán analizar, valorar y reorientar, si procede, las distintas actuaciones educativas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se imparta en lenguas extranjeras, de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Ello no supondrá, en ningún caso, la modificación del currículo establecido en el presente Decreto. A lo largo de la etapa el alumnado adquirirá la terminología básica de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, para la admisión de alumnos, la normativa general sobre admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Segunda.- Currículos mixtos.

Las secciones lingüísticas de lengua inglesa creadas en centros públicos de Castilla y León por la Consejería competente en materia de educación, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, impartan el currículo integrado de enseñanza del sistema educativo español y del sistema educativo británico, se regirán por sus disposiciones específicas.

Tercera.- Enseñanza de la religión.

1. La enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1513/2006.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o tutores puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso académico. Asimismo se garantizará que dichas enseñanzas se impartan en horario lectivo y en condiciones de no discriminación horaria.

3. Los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Calendario de implantación.

De conformidad con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el año académico 2007-2008, se implantarán las enseñanzas correspondientes a los cursos 1.º y 2.º de la educación primaria; en el año académico 2008-2009, los cursos 3.º y 4.º; y en el curso académico 2009-2010, los cursos 5.º y 6.º.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de este Decreto.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de mayo de 2007.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Principios metodológicos generales

Durante los últimos años se ha destacado la importancia y el carácter decisivo que la educación primaria tiene en la formación de la persona. Esta tendencia, generalizada a nivel internacional, ha propiciado un mayor interés por esta etapa educativa en el que se asientan los fundamentos para el aprendizaje en las diferentes áreas del currículo y se adquieren para el resto de la vida, hábitos de trabajo, destrezas y una sólida educación en valores, indispensables para conformar una sociedad avanzada, dinámica y justa.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que las diferentes etapas y niveles educativos forman un continuo y que deben relacionarse estrechamente para garantizar el proceso de formación del alumno y de la alumna, la progresiva construcción de su personalidad y el desarrollo de todas sus capacidades, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica.

En función de las premisas anteriores, en el establecimiento del currículo de la educación primaria adquieren gran relevancia los aspectos metodológicos. Se trata de un conjunto articulado de acciones que se

desarrollan en el aula con la finalidad de provocar aprendizajes en el alumno, y de un planteamiento global y sistematizado de cómo se deben organizar y llevar a cabo los contenidos y las prácticas escolares, ordenadas hacia la adquisición de las competencias básicas que permitan al alumnado integrar y aplicar el conocimiento alcanzado.

La adecuación metodológica para desarrollar el currículo en las aulas está condicionada, entre otras dimensiones, por las características físicas y psicológicas del alumnado de esta etapa, por los contenidos propios de cada área, por las relaciones profesor-alumno y por las que establecen los alumnos entre sí y con sus entornos naturales, sociales y culturales más próximos. Los métodos, en consecuencia, se adaptarán a sus ritmos de trabajo y características personales de los alumnos, deberán tener en cuenta la estructura epistemológica de la disciplina y se orientarán a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, identificando los requisitos de conocimientos previos que deben poseer.

Las posibilidades intelectuales del estudiante de educación primaria cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. Asistimos a una transformación del pensamiento, mediante la organización de sistemas de conjunto, apareciendo las operaciones lógicas ligadas al contexto que le permitirá alcanzar numerosas adquisiciones intelectuales.

El desarrollo de la inteligencia práctica, que gana en eficacia como consecuencia de los progresos del pensamiento y de la lógica contextual, permite a los alumnos analizar y resolver problemas que requieren operaciones elementales de cálculo, fundamentos geométricos y estimaciones. Por otra parte, el incremento de la atención y concentración en la realización de las tareas y la capacidad para seleccionar y procesar la información de manera más eficaz, dirigiendo la atención a los aspectos más relevantes y obviando lo accesorio, le posibilitará el aprendizaje de contenidos cada vez más abstractos y complejos. Este incremento intelectual se ve reflejado en una mayor capacidad para reflexionar y planificar sus acciones antes de abordar un problema, evaluarlas y corregirlas si es necesario, adaptando las estrategias más adecuadas en función del tipo de tarea. Posibilidades que deben ser desarrolladas y optimizadas en esta etapa.

Los cambios físicos, los progresos motores, el conocimiento del espacio y de la noción del tiempo, los matices que introducen en la construcción de la propia identidad, la evolución de la personalidad y de las manifestaciones afectivas y emocionales, el progreso del lenguaje, la vida en grupo y el desarrollo social, la imaginación y la expresividad, deben contemplarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje e influir decisivamente en la selección de los métodos.

La educación es una actividad planificada, que se llevará a cabo en un clima escolar, abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente, con expectativas y actitudes positivas por parte del profesorado, donde se valore el interés, el esfuerzo y se potencie la responsabilidad del alumno, ya que sin ellos no es posible el aprendizaje. Acciones que precisan la implicación y participación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, incrementando su vinculación con los profesionales y con la vida de los centros docentes.

La escuela debe ser un lugar en que se favorezca el intercambio fluido de información y experiencias, y el desarrollo tanto de las habilidades sociales y de los hábitos de trabajo responsable como de la autonomía, la imaginación, la creatividad y la capacidad para afrontar nuevas situaciones y la educación en valores. En este sentido, la metodología no puede ser ajena al proceso de convergencia europea de los sistemas de educación y formación, orientándose hacia entornos abiertos de aprendizaje que contemplen la movilidad, la participación y la formación de ciudadanos europeos, con arreglo a los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años.

Los principios metodológicos que se exponen tienen su principal referencia en el reconocimiento de la función esencial que en toda acción educativa tiene el docente, cuya implicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje es decisiva. La programación de la actividad escolar es una competencia propia del profesorado, que habrá de desarrollar, trabajando en equipo, del modo que resulte más eficaz y plasmar en las programaciones didácticas.

Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia el nivel actual del alumno, es decir, los conocimientos que posee, las aptitudes y la motivación hacia el aprendizaje. El profesor deberá desempeñar el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos. También orientará la actividad mental constructiva

del alumno para lograr una reconstrucción de la información recibida y una asimilación significativa de los contenidos.

Nadie aprende si no le mueve una razón, por ello se debe motivar al alumno a fin de mejorar su rendimiento académico y favorecer de forma progresiva el aprendizaje autónomo. Es esencial potenciar el interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse en el logro del trabajo bien realizado. En este sentido, conviene hacer explícita la funcionalidad, relevancia y puesta en práctica de los aprendizajes. Aprendizajes significativos y aplicados necesarios en la sociedad actual que le servirán para desarrollar habilidades y estrategias, generando, además, la disposición de seguir aprendiendo y de hacerlo por sí mismo, como parte ineludible del principio de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Es conveniente considerar la importancia de la educación personalizada, que combina los principios de individualización y del trabajo colaborativo.

La atención individualizada de los alumnos deberá prevenir las dificultades de aprendizaje y contemplar su detección temprana, estableciendo con carácter inmediato mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar y desarrollando sistemas individuales que consideren la diversidad.

El trabajo en grupo es un recurso metodológico que en esta etapa puede facilitar el desarrollo personal y social, así como el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación y la participación responsable de los alumnos en el aprendizaje. Esta forma de trabajo favorece la reflexión personal y la formulación de conclusiones respecto de lo aprendido, proporciona oportunidades de confrontar puntos de vista entre iguales que les permitirá ampliar criterios, descubrir limitaciones y superar conflictos mediante el diálogo y, en general, desarrollar aquellas habilidades que le permitan avanzar en su propia formación.

Por la forma en que el alumno y la alumna de esta etapa acceden al conocimiento, es conveniente comenzar con un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad. Debe procurarse que esta dimensión interdisciplinar respete la estructura interna de las áreas, sobre todo en cursos superiores de la etapa.

Desde el aula se favorecerá la implicación del alumno y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía. El aprendizaje debe generar estrategias personales para acometer nuevos aprendizajes de manera autónoma, favorecer la percepción que tiene de sí mismo, propiciar la explicación de sus éxitos y fracasos, y estimularle para que se plantee nuevas metas. En suma, facilitar el desarrollo de una educación esencialmente activa, que suponga la mutua implicación de profesores y alumnos en los procesos del aula.

Destaca el papel fundamental que adquiere la lectura y la escritura y, de modo especial, la comprensión y el análisis crítico de la lectura, contenido éste con valor propio puesto que se utiliza en todas las áreas y en todos los cursos de la educación primaria, y que tendrá su continuidad en la educación secundaria obligatoria. Lograr un hábito lector eficaz deberá, por tanto, ser impulsado desde todas las áreas y por todos los profesores que intervienen en el proceso educativo. Las diferentes estrategias y técnicas de comprensión lectora facilitarán el acceso al texto, entendido como fuente de información, conocimiento y disfrute.

Es necesario también prestar atención a los procesos de comprensión, análisis y crítica de mensajes audiovisuales propios de los medios de comunicación de masas, potenciando su adecuada utilización.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se constituyen en un recurso metodológico y en un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital y a lo que ella conlleva en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber.

Además, en una dimensión social y cultural, la propia diversidad del alumnado, el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración, demandan del sistema educativo nuevos recursos y programas específicos de aprendizaje que incidan en la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombre y mujeres, en la solidaridad y en el interés por conocer otras culturas, facilitando además una efectiva integración educativa y social de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado debe ser continua, global, formativa y personalizada, teniendo en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. La evaluación formativa deberá facilitar tanto el

análisis de la evolución de las adquisiciones del alumno como la valoración y el diagnóstico de las situaciones de la tarea escolar, orientándose especialmente a la optimización de la enseñanza. Esta evaluación deberá ser útil para reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.

Áreas de educación primaria

Conocimiento del medio natural, social y cultural

La observación, la comprensión y el análisis de los fenómenos que acontecen en la naturaleza y la acción humana que se ejerce sobre ella, en sus coordenadas espacio-temporales, contribuyen, sin duda, a la construcción de una visión global y organizada del mundo. Desde esta perspectiva entendemos el medio como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones afectivas con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural puede articularse y ayudar a comprender la realidad del mundo que nos rodea y las transformaciones a las que está sometido dando a conocer que tanto los fenómenos como los acontecimientos que se suceden o se producen en un espacio y un tiempo no son fruto de la casualidad, sino la consecuencia de la respuesta de una sociedad a una situación concreta en un momento determinado.

Los contenidos de esta área permiten conocer mejor la condición natural del ser humano como parte de la naturaleza y sus leyes, así como la interacción de los seres humanos con su entorno natural y social. El enfoque interdisciplinar del área permite adquirir, desde diferentes perspectivas, una mejor comprensión de esta realidad.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Se desarrollarán contenidos que permitan alcanzar la comprensión de aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales y al medio ambiente así como el desarrollo de actitudes responsables hacia dichos aspectos. Es también necesario que los escolares adquieran sólidos fundamentos de una cultura científica, que les permita conocer y comprender el papel de la ciencia y de los conocimientos científicos en el progreso de la humanidad. En esta etapa educativa debe introducirse el estudio de los métodos propios de la ciencia, aprovechando la curiosidad de los alumnos de esta edad por conocer el medio que les rodea y el interés que tienen por explorarlo. Es por ello por lo que sus aportaciones caminan en varias direcciones, permitiendo conocer al alumnado el cuerpo humano, los hábitos de alimentación saludables, la higiene y el cuidado personal; la materia y sus propiedades; las máquinas y aparatos contruidos por el hombre; la estructura de la Tierra y la importancia del agua y del aire; y, finalmente el estudio, el análisis y la clasificación de los seres vivos.

Los contenidos del área proporcionarán también al alumnado, el conocimiento de la dimensión espacial mediante la localización e interpretación de los fenómenos que se suceden en el entorno físico y social, en función de su proximidad y lejanía, permitiendo la comprensión organizada del mundo y de la sociedad. Además, el estudio de las diferentes sociedades ha de servir para que el alumno se identifique con la suya propia, y comprenda la existencia simultánea de otras a las que también pertenece, como la Unión Europea y Occidente. Los contenidos relativos a la población, al estudio de la organización social, política y territorial de España, también serán estudiados, concediendo especial atención al fenómeno migratorio, a sus causas y a sus repercusiones espaciales y sociales en el ámbito español y, en particular, en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se contempla también el estudio del medio físico, la incidencia del hombre en él, así como la conservación y mejora del medio ambiente.

Los contenidos del área subrayarán, además, el estudio de la sucesión de los acontecimientos en el tiempo como base esencial de su compren-

sión y también se destacará el conocimiento de aquellas personas que más han contribuido al progreso de los seres humanos en distintos campos. Es necesario converger en profundizar progresivamente en la dimensión temporal: primero, a través del conocimiento del transcurso del tiempo en el entorno del niño; después, introduciéndole en la cronología histórica; y, finalmente, analizando los diferentes períodos de la Prehistoria y la Historia de España, haciendo especial hincapié en la prehistoria e historia de Castilla y León hasta su integración en la Unión Europea.

Será desde esta visión global y organizada del mundo, de la sociedad y de la cultura, desde donde se va a impulsar no sólo el estudio de los contenidos propios, sino la adquisición de valores que deben estar siempre presentes en el aprendizaje del alumnado y que así aparecen expresados en los objetivos del área. Entre ellos, merecen especial atención aquellos valores que persiguen estimular y potenciar el gusto por la lectura, el interés por cuidar y mejorar el medio ambiente, el adquirir comportamientos que permitan la conservación y mejora del patrimonio tanto paisajístico como artístico y cultural, el crear un espíritu tolerante y solidario sobre la base de valores y derechos universales compartidos y, en definitiva, el desarrollar actitudes que nos permitan convivir armónicamente en una sociedad intercultural.

El estudio de Castilla y León, por su rico patrimonio natural, histórico, artístico y cultural, adquiere singular importancia en el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. Alcanza especial protagonismo, en el ámbito natural, el conocimiento de los espacios naturales y su conservación; en el ámbito histórico, la unificación territorial y el nacimiento del Estado moderno; en el ámbito del patrimonio cultural, el conocimiento de nuestro valioso legado artístico así como la cultura popular, a través de romances, cuentos, mitos, leyendas, juegos, danzas, bailes, instrumentos musicales, fiestas, artesanía y gastronomía.

La didáctica del área debe tener presente que la progresión educativa del alumnado en esta etapa parte de lo subjetivo (global e indiferenciado), con base en las experiencias vividas, hasta alcanzar representaciones más objetivas y racionales (diferenciadas y múltiples) a través de: el desarrollo de estrategias comunicativas (diálogos, encuestas, entrevistas o debates); y, de la observación, descripción y representación de aspectos relacionados con el medio natural y la sociedad, mediante el empleo de diferentes códigos (verbal, escrito o icónico) y el análisis de testimonios, informaciones o documentos.

Considerando las características tanto del área como del alumnado, se utilizarán en todos los ciclos de la educación primaria, de forma sistemática y progresiva, los procedimientos de recogida, selección y análisis de la información, a través de las fuentes tradicionales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, se fomentará la actitud investigadora para explorar la realidad a través de diferentes actividades y, entre ellas, las que impliquen un trabajo de campo. Conseguir lo expuesto se verá favorecido organizando el aula con los recursos bibliográficos, cartográficos, audiovisuales y multimedia de tal forma que permitan al alumnado la construcción progresiva de los conocimientos.

El área fomenta la capacidad de trabajo individual y en equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje. Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el nivel de expresión oral y escrita y de comprensión lectora que le permita asimilar y transmitir estos conocimientos.

Los criterios de evaluación se relacionan con los objetivos y los contenidos que se indican y permiten la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, atendiendo al desarrollo mental del alumnado y a su evolución psicopedagógica. Los procedimientos se plantean con carácter general, están abiertos a una concreción posterior, y por ser objeto de aprendizaje también deberán ser evaluados, atendiendo fundamentalmente a la capacidad de «saber hacer» eficazmente. Los criterios de evaluación del área serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la *competencia social y ciudadana* el área lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran y muy especialmente en dos ámbitos de realización personal: el de las relaciones más próximas (familia, amigos, compañeros,...) y el de la apertura hacia relaciones más alejadas (barrio, municipio, Comunidad, Estado, Unión Europea,...). En este sentido, el currículo pretende, además de los aspectos conceptuales,

profundizar en el desarrollo de destrezas, habilidades y, sobre todo, actitudes, que nos permitan asentar las bases de una ciudadanía mundial, solidaria, participativa, democrática e intercultural.

Además, el área contribuye a la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye muy directamente también a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.

En lo que se refiere a la competencia en el *tratamiento de la información y competencia digital*, en buena parte de los aprendizajes del área, se utilizan procedimientos que requieren diferentes códigos, formatos y lenguajes para su comprensión (lectura de mapas, interpretación de gráficos e iconos, utilización de fuentes históricas, etc.). Así mismo, la utilización básica del ordenador, y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen también, de forma decisiva, al desarrollo de esta competencia.

La claridad en la exposición en los intercambios comunicativos, la estructura del discurso, el uso del debate, la capacidad de síntesis y el aumento significativo de la riqueza en el vocabulario específico del área, contribuyen muy especialmente a la *competencia en comunicación lingüística*.

La constante utilización en el área de técnicas para aprender, para trabajar en equipo, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas, mapas mentales, etc., favorecen al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*.

El conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural, tan propias del área de conocimiento, contribuyen específicamente a la *competencia artística y cultural*.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de *autonomía e iniciativa personal*, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

La utilización de técnicas y herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, como escalas, tablas, representaciones gráficas, porcentajes, etc., propicia, finalmente, el desarrollo de la *competencia matemática*.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades:

1. Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
2. Conocer y valorar la importante aportación de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y bienestar de los seres humanos.
3. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).
4. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
5. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales, étnicos y culturales con características propias, valorando las semejanzas y diferencias con otros grupos, la pertenencia a una sociedad intercultural que rechaza cualquier tipo de violencia y discriminación, así como el respeto a los Derechos Humanos.
6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, prestando especial atención a Castilla y León, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
7. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, resaltando los de Castilla y León, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
8. Reconocer en el medio natural, social y cultural cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, e indagar algunas rela-

ciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos, subrayando la aportación de Castilla y León.

9. Conocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural de España y de Castilla y León, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por colaborar activamente en su conservación y mejora.

10. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

11. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

12. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con la finalidad de conocer las características y funciones de algunas máquinas, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.

- Los astros. Las estrellas, el sol, la tierra y la luna. La sucesión del día y la noche.
- El agua, el suelo y el aire. Características e importancia para los seres vivos.
- El entorno próximo. Ecosistemas: observación, exploración, recogida de información e inicio de sencillos trabajos de investigación.
- El paisaje. Observación y percepción del relieve, la vegetación, la fauna y la intervención humana.
- El tiempo atmosférico. Observación de algunos fenómenos atmosféricos. La sucesión estacional. Primeras formas de representación.
- La orientación mediante la observación de elementos del medio físico: nociones básicas.
- La conservación del medio ambiente. Riesgos de contaminación del suelo, el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana. Los espacios naturales protegidos.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- Diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Los seres vivos. Principales grupos de animales y plantas. Características y formas de vida de distintos tipos de animales. Partes constituyentes y principales funciones de las plantas.
- Las relaciones de los seres humanos con plantas y animales. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.
- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con el medio ambiente en el que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.).
- El entorno natural próximo: identificación y clasificación de seres vivos, su estudio a través de medios tecnológicos o muestras reales.
- Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.
- Normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano. Principales características. Partes del cuerpo. Aceptación de las diferencias, sus posibilidades y limitaciones.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Aspectos básicos de la seguridad alimentaria.

- Salud y enfermedad. Enfermedades típicas de la infancia y su prevención. Las prácticas saludables. Normas de higiene y aseo personal. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.
- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas.
- Formas de organización social en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de dichas instituciones. Valoración de la importancia de la participación de todos.
- Actividad laboral y profesional.
- Medio rural y medio urbano: características y diferencias.
- Manifestaciones culturales presentes en el entorno (tradiciones, fiestas, juegos, canciones, danzas, etc.). La cultura como riqueza.
- Productores y consumidores. Mecanismos del intercambio comercial. Descripción elemental del origen, transformación y comercialización de algún producto básico.
- Los servicios públicos. Los medios de comunicación y de transporte. Cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
- Iniciación en la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.

Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.

- Nociones básicas de tiempo (antes-ahora-después, pasado-presente-futuro, duración), y su medida (día, semana, mes, año).
- El transcurso del tiempo en el entorno del alumno: familia y localidad.
- Uso del calendario para señalar hechos de la vida cotidiana.
- Evolución en el tiempo de algún aspecto de la vida cotidiana (vivienda, transportes, comunicaciones).
- La riqueza histórico-artística del entorno próximo: construcciones civiles y religiosas. Museos. Cuidado y conservación.
- Aproximación a la historia: algunos acontecimientos relevantes del pasado.

Bloque 6. Materia y energía.

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.
- Iniciación práctica a la ciencia. Aproximación experimental a algunas cuestiones elementales: fuerzas de contacto y a distancia, fuerzas de atracción y repulsión, magnetismo (polos de un imán), reacciones químicas.
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.
- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Ahorro energético.
- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Detección de operadores en su estructura. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- Los oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- Los combustibles en el funcionamiento de las máquinas. El ahorro energético.
- Uso adecuado y cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas. Normas de seguridad personal para prevenir accidentes.
- Importantes descubrimientos e inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas.
- Componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso responsable. Interés y cuidado de los recursos informáticos.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas tomando conciencia tanto de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.
2. Reconocer y clasificar con criterios elementales (tamaño, color, forma de desplazarse) los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.
3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen mantenimiento del cuerpo.
4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre la importancia de las diferentes profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.
5. Reconocer diferentes manifestaciones culturales presentes en el centro escolar, en el ámbito local y en Castilla y León, valorando su diversidad y riqueza.
6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.
7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar y/o del entorno próximo, utilizando métodos sencillos de observación y unidades de medida temporales básicas (día, semana, mes, año).
8. Identificar propiedades físicas observables de los materiales (olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua), relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.
9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.
10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación. Utilizar correctamente algunos instrumentos y hacer registros claros partiendo de modelos.
11. Realizar un resumen oral o escrito utilizando diferentes técnicas de comprensión lectora aplicadas a textos de carácter científico, geográfico o histórico.
12. Enumerar inventos que hayan contribuido decisivamente a la mejora de la calidad de vida actual en relación con generaciones anteriores (en el hogar, en el transporte y las comunicaciones, en el ocio).
13. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural en el entorno próximo, señalando aspectos que justifiquen la necesidad de su conservación.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.

- El planeta Tierra. Características físicas. La representación de la Tierra: el globo terráqueo, mapas e imágenes.
- Los movimientos de la tierra y las fases de la luna. Las estaciones del año.
- El ciclo del agua. Los ríos más importantes de Castilla y León, y de España. El uso del agua y su ahorro. Ejemplos de buenas prácticas en el uso del agua.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación. El tiempo atmosférico. Temperatura, humedad, viento y precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos. Recogida, representación y análisis de datos relacionados con temperaturas y precipitaciones.
- Minerales, rocas y suelos. Recogida, identificación y análisis elemental de muestras sin deteriorar el medio.
- El paisaje. Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo, en Castilla y León y en España. Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, su interacción.
- Orientación en el espacio. Los puntos cardinales y la brújula. Uso de croquis, planos y mapas.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Espacios y especies protegidos de Castilla y León. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación de los espacios naturales y especies.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- Animales: vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características, reconocimiento y clasificación.
- Nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- Observación directa e indirecta de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y materiales de trabajo.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. Actitud activa en su estudio. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano. Morfología externa del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
- Los sentidos: órganos y funciones. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos. La relación con el exterior.
- Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta sana y equilibrada.
- Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, utilización del tiempo libre...). Prevención y detección de riesgos para la salud. Crítica de las prácticas no saludables.
- El desarrollo personal. Las actividades propias y la participación en las de índole colectiva. La responsabilidad individual.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- La familia en la sociedad actual. Adquisición de responsabilidades en la familia.
- La vida escolar: participación e intervención positiva en las actividades del centro.
- Las normas de convivencia y su cumplimiento. Correlación de derechos y deberes.
- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. La importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.
- La organización política y territorial de España. El Estado. Las Comunidades y Ciudades Autónomas. Castilla y León.
- La población. La población en Castilla y León. Observación y descripción de algunos rasgos demográficos.
- Manifestaciones culturales populares de Castilla y León.
- Los sectores de producción y la actividad económica. La actividad económica en Castilla y León.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. El consumo. La actividad comercial. La publicidad. Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.
- La movilidad y el transporte. Transporte privado y público. Responsabilidad en el uso de los transportes y otros servicios.
- Las tecnologías de la información y la comunicación. Obtención de información y valoración de su contenido. Castilla y León en los medios de comunicación.

Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.

- Introducción a la cronología histórica. Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) y manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.
- Las grandes civilizaciones y sus aportaciones al progreso de la humanidad. Rasgos diferenciales de las sociedades a través del tiempo.
- Cambios y permanencias. Acontecimientos históricos y vida cotidiana. Testimonios y herencias del pasado.
- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles.

- Acontecimientos y personas relevantes en la historia de España.
- La riqueza artística de Castilla y León. Reconocimiento y valoración del patrimonio artístico.
- Utilización de documentos en diferentes soportes para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.

Bloque 6. Materia y energía.

- La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificación según criterios elementales.
- Fuerzas de atracción o repulsión. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen.
- Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión.
- Algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad.
- La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. Uso responsable de las fuentes de energía en el planeta: el ahorro energético.
- Propiedades de los materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos. Planificación y realización de experiencias sencillas haciendo predicciones explicativas sobre resultados.
- Comportamiento de los cuerpos ante la luz. Reflexión y refracción. Descomposición de la luz blanca. El color. Identificación de los colores básicos.
- Normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.
- La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y funciones que realizan.
- La palanca: funcionamiento, tipos, usos y aplicaciones más frecuentes.
- Operadores eléctricos: circuitos eléctricos básicos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Comunicación oral y escrita.
- La ciencia y la sociedad: importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. El uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.
- Informática. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc.), valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.
2. Identificar y clasificar según criterios científicos: animales y plantas (régimen alimentario, forma de reproducirse o morfología), rocas y minerales (dureza, exfoliación o brillo).
3. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.
4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes.
5. Analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor, destacando la especial relevancia que tiene la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.
6. Señalar algunas funciones de las administraciones y de las organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.
7. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados. Utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse.

8. Explicar, con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

9. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

10. Señalar las partes principales de objetos y máquinas, indicando las funciones de cada una de ellas, y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

11. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas, y comunicar los resultados de forma oral y escrita (acompañando de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).

12. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.

13. Identificar algunas de las aplicaciones de la ciencia en la creación de materiales y productos de uso cotidiano.

14. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural de Castilla y León, indicando acciones que contribuyan a su protección.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.

- El Universo. El sistema solar. Las capas de la Tierra: atmósfera, hidrosfera, corteza, manto y núcleo.
- Distribución del agua en la Tierra. Aguas subterráneas y superficiales.
- Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones.
- Minerales y rocas. Identificación y clasificación. Los componentes del suelo.
- Los paisajes. España y su diversidad paisajística. La diversidad paisajística de Castilla y León. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español. Aspectos físicos y humanos. La diversidad paisajística del mundo.
- El clima. Elementos meteorológicos y factores geográficos. Diferencia entre tiempo y clima. Seguimiento, lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
- Principales climas en Castilla y León y en España; sus características básicas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana. El cambio climático y sus consecuencias.
- Representación a escala de espacios conocidos. Diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas y otros medios tecnológicos). Planificación de itinerarios.
- Localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Espacios Naturales protegidos en España.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- Estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en el planeta.
- Estructura de los seres vivos: células, descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento y análisis.
- Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos.
- Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural. Principales ecosistemas de Castilla y León.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas. La experimentación para observar su comportamiento y características.

Realización de experiencias sencillas y estudios monográficos. Comunicación oral y escrita de resultados.

- Normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y materiales de trabajo.
- Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal.

- El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- Funciones vitales en la especie humana: nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso) y reproducción (aparato reproductor).
- Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades y potenciar estilos de vida saludables. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas.
- Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación (medicamentos, potabilización del agua, aditivos...).
- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.
- La identidad y la autonomía personales. La apertura y relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.

Bloque 4. Personas, culturas y organización social.

- Organización social, política y territorial de España. Instituciones de gobierno: municipales, autonómicas y del Estado. Instituciones de gobierno de Castilla y León.
- España en Europa. La Unión Europea. Sus instituciones, competencias y responsabilidades.
- La población en España y en la Unión europea. Movimientos naturales y migratorios. La importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual. El fenómeno de la inmigración en Castilla y León. Las minorías étnicas.
- La diversidad cultural y lingüística de España.
- Economía. La producción de bienes y servicios. La actividad y funciones de la empresa. El consumo en la sociedad contemporánea. La publicidad y el consumo.
- La función de las comunicaciones y los medios de transporte en las actividades personales, económicas y sociales.

Bloque 5. Historia. El cambio en el tiempo.

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).
- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.
- Aspectos básicos de la Historia de España, y de manera particular, de Castilla y León:
 - Prehistoria y Edad Antigua en España. Yacimientos arqueológicos: Atapuerca. La Romanización. La Meseta Norte durante la dominación romana.
 - España en la Edad Media: procesos de formación e integración política. La reconquista. Arte y cultura de los reinos cristianos y de Al-Andalus. El nacimiento de los reinos de León y de Castilla. La Reconquista y el proceso repoblador. La unión definitiva de Castilla y León.
 - España en la Edad Moderna. La monarquía de los Reyes Católicos. Los grandes descubrimientos geográficos. Renacimiento, Siglo de Oro e Ilustración. Grandes figuras del arte español. Castilla y León en la Edad Moderna.
 - España en la Edad Contemporánea. El desarrollo industrial. Nuestra historia reciente. Castilla y León en la Edad Contemporánea. El Estatuto de Autonomía.
- Conocimiento, valoración y respeto por las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes del patrimonio histórico y cultural de España. El patrimonio cultural y artístico de Castilla y León: manifestaciones más relevantes, museos.
- Utilización de fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar síntesis, comentarios, informes y otros trabajos de contenido histórico.

Bloque 6. Materia y energía.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
- La masa y el volumen de un cuerpo. Procedimientos de medida.
- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
- Predicción de cambios en el movimiento o en la forma.
- Concepto de energía. Diferentes formas de energía (mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química). Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos.
- La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.
- Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
- Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.
- Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas.
- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y materiales de trabajo.
- Desarrollo de actitudes individuales y colectivas frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Beneficios y riesgos de las nuevas tecnologías y productos. Medidas de prevención. Primeros auxilios.
- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas (puente, tobogán, escalera, etc.).
- La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. Construcción de un electroimán.
- Importantes descubrimientos e inventos que han hecho avanzar a la Humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías.
- La ciencia: presente y futuro de la sociedad:
 - La cultura y el ocio (el libro –papel, tecnología informática–; el arte (pinturas y colorantes); la música (cintas y discos compactos); el cine (fotografía, vídeo y DVD); el deporte (materiales más flexibles y aerodinámicos).
 - El hogar y la vida diaria: electrodomésticos, alimentos, residuos, fibras textiles.
 - El transporte: el automóvil (materiales ligeros y resistentes, air bag); sistemas de comunicación e información (señalización electrónica, GPS).
 - La informática y las telecomunicaciones: chips, CD-ROM y otros soportes magnéticos, y fibra óptica.
 - La construcción: materiales aislantes y barnices.
 - La medicina: conocimiento del genoma humano, trasplantes, nuevos medicamentos y vacunas.
- El informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones. Desarrollo de un proyecto.

- Informática. Uso autónomo del tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; con especial atención al uso del agua. Describir los efectos de algunos tipos comunes de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirlos o reducirlos.
2. Caracterizar los principales paisajes españoles, y de forma particular los de Castilla y León, estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman; poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.
3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.
4. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.
5. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno.
6. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.
7. Utilizar e interpretar representaciones gráficas del espacio.
8. Identificar aspectos básicos de la Historia de España, y en particular de Castilla y León: Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.
9. Planificar y realizar sencillas investigaciones, mediante una aproximación al método científico, para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.
10. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.
11. Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.
12. Elaborar informes siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.
13. Señalar la aportación de algunos avances de la ciencia y la investigación en las sociedades más desarrolladas, fundamentalmente en estos campos: cultura y ocio, hogar, transporte, telecomunicaciones e informática y medicina.
14. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural de Castilla y León y de España, señalando algunas características que justifiquen su importancia y la necesidad de su conservación.

Educación artística

La Educación artística en este nivel educativo tiene como finalidad desarrollar competencias específicas de carácter creativo, necesarias para hacer posible el desarrollo de una personalidad armónica. Aportará los recursos necesarios para integrar la percepción y la expresión estéticas permitiendo la comprensión del sentido del Arte en una sociedad que demanda ideas e innovación.

Los alumnos de educación primaria aprenderán a utilizar y a entender la Plástica y la Música como formas específicas de la expresión y de la representación de dimensiones de la realidad que les son propias. Siendo constantes y diversos los estímulos de carácter visual y auditivo en el

entorno cotidiano, resulta cada vez más necesario que la educación proporcione un filtro consciente de lo que se percibe, aportando claves para la identificación de códigos y mensajes visuales y sonoros, así como elementos y materiales interesantes en la creación plástica y musical.

El currículo se centrará en el alumno; sus características evolutivas deben prevalecer a la hora de plantear los contenidos. Por ello, es necesario partir del pensamiento concreto, en el que se involucra lo sensorial, lo intelectual, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, multiplicando las experiencias que enriquezcan recursos prácticos, que progresivamente avancen en el proceso hacia los contenidos abstractos mediante una gradación adecuada de las dificultades.

Los diversos lenguajes plásticos así como los lenguajes musicales componen la esfera artística, por lo que constituyen un área única que debe tener un sentido estético global. Son específicamente distintos en el planteamiento de los contenidos, como lo son sus ámbitos de referencia, pero en la educación básica el alumnado debe experimentar un desarrollo creativo, nutrido con ambos aspectos.

En las aulas, como consecuencia de la creciente diversidad de culturas, pueden aparecer dificultades de expresión oral y escrita. La expresión plástica y musical abordada adecuadamente, garantiza una base de comunicación no verbal, así como un intercambio de la riqueza que cada grupo cultural aporta.

En la cultura tradicional han cristalizado intereses propios de los niños de estas edades a lo largo de generaciones, constituyendo las raíces de la creación artística espontánea popular. Se cuidará la transmisión de versiones originales, facilitando la participación en manifestaciones culturales, especialmente en la Comunidad de Castilla y León.

El área de Educación artística se articula en dos perspectivas complementarias: la percepción y la expresión. El desarrollo de la percepción garantiza las aportaciones del ámbito sensorial, la interiorización de la dimensión estética del mundo que le rodea. Las actividades perceptivas suscitan actitudes de curiosidad que deben ser desarrolladas mediante la expresión, partiendo de los intereses y capacidades de cada edad. Forma parte de este mismo eje de conocimientos la aportación de un bagaje de obras artísticas, tanto del ámbito plástico y visual como musical, que aporten un referente creativo representativo de la realidad estética y cultural. Así pues, desarrollar la percepción atenta, visual y auditiva permite una aplicación simultánea al resto de las áreas.

La perspectiva expresiva del área sigue asimismo un proceso orgánico; partiendo de las propuestas de conocimientos que implican la asimilación de lo percibido en el entorno más inmediato, se pasa a ofrecer contenidos que aportan la organización de los conocimientos que desarrollan la competencia artística y el criterio estético. Este carácter orgánico requiere, además, incorporar contenidos de tipo metodológico que garanticen el aprendizaje de las normas básicas del reparto de responsabilidades en el desarrollo de proyectos, así como aquellos que se refieren a las actitudes de respeto, admiración, disfrute y cuidado del patrimonio artístico, en especial de la Comunidad de Castilla y León.

La Educación artística también favorece los procesos de comprensión, porque permite alimentar de manera racional el componente imaginario de los niños. Para facilitar la correcta utilización de la imaginación, con el fin de incrementar su capacidad de concentración y favorecer la resolución de problemas de cualquier área, es necesario estimular la imaginación en una dimensión en la cual el arte ofrece nuevas posibilidades de organización de la inteligencia.

La utilización de materiales instrumentales diversos, entre los que las nuevas tecnologías cobran especial relevancia así como el empleo de los mismos procedimientos que los artistas utilizan en la producción de sus obras, permitirá a los alumnos mejorar sus posibilidades expresivo-creativas de calidad artística, adquirir una serie de conceptos básicos para leer con coherencia imágenes y creaciones sonoras, y comprender el sentido y las emociones que subyacen a toda expresión artística.

El punto de partida para la evaluación de esta área debe considerar las cualidades de los alumnos en el conjunto de sus capacidades intelectuales y no sujetas a determinadas dotes de excepcionalidad o genialidad. Sin embargo, y a diferencia de otro tipo de razonamiento, el artístico se caracteriza por una divergencia a la hora de poder presentar diferentes soluciones igualmente válidas a los problemas propuestos.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área –percepción y expresión– se han distribuido los contenidos en cuatro bloques.

El bloque 1, *Observación Plástica* y el bloque 3, *Escucha* integran lo relativo a la percepción para los lenguajes plástico y musical, respectivamente.

El bloque 2, *Expresión y creación plástica* y el bloque 4, *Interpretación y creación musical* incluyen los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente.

El bloque *Observación plástica* se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creaciones humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque *Expresión y creación plástica* en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque *Escucha* los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, mientras que en *Interpretación y creación musical* se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques.

La evaluación se ceñirá a los logros positivos puestos de manifiesto en los momentos de control de la actividad habitual de la clase y se evitará la penalización de los desajustes de precisión técnica, que pueden generar verdaderas situaciones de bloqueo. Por el contrario, la evaluación de los logros adquiridos ayudará a reforzar el proceso madurativo natural sin forzarlo. Se prestará atención tanto a las habilidades y destrezas adquiridas desde un punto de vista técnico como a la utilización de las capacidades expresivas de los materiales y al uso de las nuevas tecnologías, siempre en función de las necesidades evolutivas de los alumnos, sin olvidar el desarrollo simbólico y la organización que requiere la creación de una obra de arte.

Los criterios de evaluación de cada ciclo se interpretarán como niveles de competencia creativa del alumnado, procurando que se pongan de manifiesto en situaciones artísticamente significativas: procesos de creación plástica; ensayos y grabaciones musicales, y conciertos para la clase o para otros grupos; organización y participación en diversos ámbitos de exposición, entre otras posibilidades que el profesorado estime convenientes.

La Educación artística en esta etapa educativa tenderá a lograr como finalidad que los alumnos aprendan a manejar, en el sentido más amplio, los códigos que constituyen los lenguajes plástico y musical como instrumentos de expresión de sus sentimientos e ideas, llegando a valorar las manifestaciones artísticas como representación de la sociedad a la que pertenecen como miembros activos en su evolución.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación Artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la *competencia cultural y artística* lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos

tos, se promueve de forma relevante la *autonomía e iniciativa personal*. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. En el ámbito de la Educación Artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la *competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico*, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la *competencia en comunicación lingüística* se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al *tratamiento de la información y la competencia digital* se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

En cuanto a la *competencia matemática*, la expresión artística utiliza la lógica y el razonamiento, las numerosas clasificaciones atendiendo a los más diversos criterios, los números y medidas, tanto en el ámbito musical, con las medidas de tiempo expresadas en diversos conceptos de la métrica, como en el campo plástico y visual, donde los aspectos mate-

máticos forman parte de sus contenidos. Sin embargo la peculiar aportación que es específica de esta área se refiere al desarrollo creativo que el arte representa por derecho propio. La resolución de problemas comporta una dimensión creativa considerable para permitir encontrar soluciones nuevas y desconocidas a los problemas que las matemáticas plantean.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Aprender a expresar y comunicar con autonomía e iniciativa emociones y vivencias a través de los procesos propios de la creación artística en su dimensión plástica y musical.
3. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
4. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
6. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
7. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Castilla y León y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión de nuestra Comunidad.
8. Valorar el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
9. Desarrollar una relación de autoconfianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
10. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
11. Conocer algunas de las profesiones de los diferentes ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, en particular los que realizan su trabajo en nuestra Comunidad, y disfrutando como público en la observación de sus producciones.
12. Iniciarse en la práctica de un instrumento.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Elementos plásticos y visuales presentes en el entorno natural, artificial y artístico. Observación y exploración sensorial.
- La Percepción. Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Las obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos. Comentarios sobre los elementos del lenguaje visual.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en ámbitos de exposición.
- Lectura de imágenes procedentes de contextos cercanos.
- El espacio como ámbito de exploración. Distancias, recorridos y situación de objetos y personas.
- La Representación espacial. Percepción visual y táctil del volumen.
- Introducción al mundo artístico mediante la observación y lectura de obras de arte.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- La línea: contorno y forma. Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- El color. Exploración de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- La textura. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales e instrumentos orgánicos e inorgánicos.
- El dibujo de representación. Elaboración de dibujos, pinturas y collages.
- Modelado y construcciones. Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- La Composición plástica a partir de la fotografía. Organización progresiva del proceso de elaboración.
- Los recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- La creación artística en el aula. Participación individualizada en la manipulación y exploración de materiales que favorezca la confianza en las propias posibilidades.
- Vocabulario de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la creación artística. Utilización progresiva y adecuada en los comentarios orales y escritos.
- La creación de una obra plástica o visual: desarrollo a partir de una idea que integre la imaginación, la fantasía, la percepción sensorial y la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización de una obra que favorezca el goce artístico.

Bloque 3. Escucha.

- Cualidades de los sonidos del entorno natural y social. Identificación y representación mediante el gesto corporal.
- Escucha activa de obras breves, instrumentales y vocales, seleccionadas por representar distintos estilos y culturas.
- La música vocal. Repertorio infantil. Tipos de voces: infantiles y adultas, masculinas y femeninas.
- Los instrumentos de la música culta y popular. Instrumentos de creación propia.
- Identificación visual y auditiva de algunos instrumentos.
- Introducción a la organización del sonido. Repetición, variación y contraste en canciones y obras musicales sencillas.
- Grafías no convencionales para la representación de sonidos. La grabación en el aula.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Recursos sonoros de la voz. Percusión corporal. Aportaciones de la música étnica.
- Retahílas y canciones inventadas. Repertorio de canciones al unísono.
- Los instrumentos como medios de expresión. Utilización para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Partituras sencillas con grafías no convencionales para su interpretación.
- La creación musical en el aula: actividades que propicien el disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Interpretación y producción de melodías sencillas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales e interpretación de danzas sencillas de diferentes estilos y culturas.
- Esquemas rítmicos y melódicos básicos. La música popular como fuente de improvisación.
- El cuento musical: narraciones o poemas breves utilizando, con sentido musical, diferentes fuentes sonoras.
- Creaciones musicales con participación individualizada que favorezca la confianza en las propias posibilidades.
- Danza expresiva a partir de secuencias sonoras.

- Interés y respeto por las manifestaciones producidas por los demás.
- Atención, interés y participación en la interpretación de canciones.

Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial, incorporando, al verbalizar sus impresiones, el vocabulario de los ámbitos plástico, visual y sonoro.
2. Explicar con términos sencillos las obras plásticas y musicales conocidas, expresando ideas y sentimientos que las mismas susciten.
3. Reconocer e identificar adecuadamente los términos básicos estudiados de los lenguajes plástico y musical en el análisis de obras del patrimonio artístico, resaltando las aportaciones de la Comunidad de Castilla y León, e incorporarlas en actividades de creación y representación.
4. Representar en un plano bidimensional, distancias, recorridos y situación de objetos y personas en el espacio, partiendo de la exploración mediante movimientos y desplazamientos.
5. Utilizar el dibujo y las técnicas gráficas en sus diferentes funciones, incorporando los contenidos basados en la observación y la expresión.
6. Interpretar, mediante técnicas básicas con la voz, el cuerpo y los instrumentos, creaciones aprendidas o inventadas, reteniendo esquemas rítmicos y melódicos propuestos.
7. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.
8. Incorporar en las producciones espontáneas propias las cualidades básicas de objetos, materiales e instrumentos, identificadas a partir de su observación y exploración sensorial.
9. Realizar composiciones plásticas y musicales que representen el mundo imaginario, afectivo y social en un clima de respeto y confianza y que permitan comunicar sus vivencias mediante la obra artística.
10. Dramatizar situaciones previamente determinadas con el grupo que incorporen en el planteamiento creativo aspectos plásticos, musicales y dramáticos.

*Segundo ciclo**Contenidos*

Bloque 1. Observación plástica.

- Los materiales en la obra plástica. Observación, descripción y vocabulario de elementos plásticos y visuales.
- Clasificación de texturas y tonalidades en las formas naturales y artificiales.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación.
- El lenguaje plástico en la expresión oral y escrita.
- El patrimonio cultural. Respeto y cuidado de las obras artísticas presentes en el entorno.
- Conocimiento, valoración y cuidado del patrimonio artístico de Castilla y León.
- Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones artísticas. Criterios para el desarrollo de un pensamiento estético en la comunicación oral o escrita.
- Las imágenes en el contexto social y cultural. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan.
- La proporción entre los objetos. Observación de elementos del entorno para el estudio de escalas y proporciones.
- La representación del espacio en la obra de arte. Indagación y propuestas de aplicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación y de la expresión plástica en el contexto de las relaciones interpersonales.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Línea y Forma. Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- El color. Las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones. Búsqueda de resultados sobre diferentes soportes.

- Cualidades de los materiales. Manipulación y tratamiento no convencional.
- La textura en la representación. Utilización creativa.
- Técnicas y recursos diversos en la elaboración de imágenes.
- La construcción de estructuras sencillas. Creaciones plásticas para la representación teatral.
- La fotografía. Técnica fotográfica básica: enfoque y planos.
- Los recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- El patrimonio cultural como referente de aspectos artísticos aplicados en producciones propias.
- Códigos artísticos. Asimilación de claves como medio de expresión de sentimientos e ideas.
- La creación artística individual o en grupo. Planteamiento de un proceso completo de creación plástica y visual adecuado a sus posibilidades e intereses. Reparto de tareas y respeto a las aportaciones propias y de los demás.
- Iniciación a la composición abstracta.

Bloque 3. Escucha.

- Cualidades de los sonidos. Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica.
- Rasgos característicos de la música vocal e instrumental de distintos estilos y culturas. Agrupaciones vocales.
- Instrumentos musicales y su clasificación según diversos criterios. Reconocimiento y manipulación de instrumentos populares de Castilla y León.
- La frase musical y otros recursos formales. Consolidación mediante la experiencia práctica.
- La partitura. Concepto y aplicación práctica mediante esquemas inventados como guía para la audición.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Los lenguajes musicales a partir de la escucha de audiciones originarias de distintos estilos y culturas. La riqueza en la diversidad cultural.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- El sonido y la expresión musical. Interpretación y creación basadas en emociones y experiencias. Creación vocal e instrumental.
- La voz y los instrumentos. Higiene y hábitos en la interpretación y la postura corporal.
- Repertorio de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas. Repertorio de músicas populares de Castilla y León.
- Técnicas de interpretación vocal o instrumental. Coordinación y sincronización individual y colectiva.
- Repertorio de danzas y secuencias de movimientos fijados. Aproximación a pasos y coreografías básicos.
- Danzas sencillas de Castilla y León.
- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales para la interpretación de canciones y obras instrumentales sencillas.
- La puesta en escena de las actividades de interpretación y creación. La responsabilidad y el interés individual en una obra conjunta.
- El ritmo y la melodía. Improvisación sobre bases musicales dadas.
- El acompañamiento para canciones y piezas instrumentales. Utilización de bases pregrabadas.
- La creación de una pieza musical. Composición a partir de elementos dados.
- Coreografías inventadas para canciones y piezas musicales breves.

- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto a las normas.
- El sentido musical a través del control corporal.
- Construcción de instrumentos originales y similares a otros existentes.
- Interés por ajustar el proceso de creación musical a las intenciones inicialmente previstas.
- Grabación en el aula como recurso creativo: puzzles y *collages* sonoros.
- Utilización de la danza como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones.

Criterios de evaluación

1. Describir con elementos del lenguaje plástico y musical las características de hechos artísticos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan, y expresar sus apreciaciones personales con un criterio artístico.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

3. Descubrir los componentes que integran una obra musical a partir de los contenidos estudiados, aplicando procesos de análisis e identificación de dichos conceptos, y situándolos en actividades de grupo que favorezcan el intercambio de comentarios y opiniones como indicadores de asimilación.

4. Realizar partituras con grafías no convencionales como representación de obras inventadas, y partituras convencionales como expresión de precisión para la interpretación del repertorio vocal e instrumental.

5. Interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas, que incorporen obras sencillas del patrimonio musical de Castilla y León.

6. Crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados, siguiendo un proceso ordenado y utilizando criterios creativos básicos de composición.

7. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones plásticas y visuales con el fin de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

8. Clasificar texturas, formas y colores, atendiendo a criterios de similitud o diferencia, a partir de los datos obtenidos por la observación y manipulación de materiales.

9. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados para realizar una obra personal no estereotipada, que ofrezca propuestas diversas en diferentes contextos, variedad de soportes utilizados y originalidad en el uso de los materiales.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Observación plástica.

- Las estructuras geométricas y los elementos naturales. Exploración de sus posibilidades plásticas y expresivas.
- Protocolos de observación de aspectos, cualidades y características de elementos naturales y artificiales en la expresión oral y escrita.
- Características, elementos, técnicas y materiales de las obras artísticas como referentes para la recreación de las mismas y la creación de obras nuevas.
- Manifestaciones artísticas de carácter popular. Documentación, registro y valoración.
- Estudio del patrimonio artístico de Castilla y León.
- La obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- La imagen en los medios y tecnologías de la información y la comunicación. Análisis y valoración de la intención comunicativa de los nuevos códigos audiovisuales.
- El volumen en el plano. Análisis de las formas de representación según el punto de vista o la situación en el espacio.
- La representación de las formas en el espacio. Comparación en diferentes áreas o ámbitos.

Bloque 2. Expresión y creación plástica.

- Las formas abiertas y cerradas. La línea. Experimentación según su forma, dirección y situación espacial.
- Los colores complementarios y opuestos. Aplicación de tonalidades de forma intencionada.
- Cambios en los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz. Exploración en la creación plástica.
- Los materiales y sus posibilidades de manipulación. Aplicación adecuada de los resultados obtenidos en las representaciones plásticas.
- Texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- La técnica mixta en la elaboración de obras.
- La construcción de estructuras y la transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
- La creación de ambientes para la representación teatral.
- Tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y su empleo para la difusión de los trabajos elaborados.
- La cita en el arte. Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.
- Los documentos propios de la comunicación artística. Preparación de carteles o guías.
- La obra artística. Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en su creación.
- La composición plástica y visual. Aplicación de estrategias creativas, responsabilidad en el trabajo cooperativo, establecimiento de momentos de revisión, respeto a las aportaciones de los demás y resolución de las discrepancias con argumentos.

Bloque 3. Escucha.

- Escucha activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- El análisis de la música en diversos medios de información y comunicación.
- Reconocimiento y clasificación de diferentes registros de la voz.
- Las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes del repertorio escolar.
- Los instrumentos acústicos y electrónicos. El ordenador como instrumento.
- Las formas musicales. Identificación de repeticiones y temas con variaciones.
- La grabación en el aula. Escucha y análisis del repertorio propio del grupo o clase.
- La escucha como base de documentación. Las fuentes de información.
- La escucha de espacios naturales y artificiales. Paisaje sonoro en los distintos entornos de Castilla y León.
- Técnicas básicas de recogida de datos para la construcción del pensamiento musical.
- Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de ciertos y representaciones musicales.
- El criterio musical. Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.
- La contaminación acústica. Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

Bloque 4. Interpretación y creación musical.

- Posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- Repertorio de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. Repertorio del folclore de Castilla y León.
- Interpretación de piezas vocales y/o instrumentales sobre acompañamientos grabados.

- Coreografías a partir de movimientos fijados e inventados partiendo de estímulos sensoriales diversos.
- Repertorio de danzas y coreografías en grupo. Danzas sencillas de inspiración histórica. La danza en otras culturas.
- Lenguaje musical aplicado a la interpretación de canciones y piezas instrumentales. Repertorio en grado creciente de dificultad.
- Aproximación a la historia de la música.
- El concierto de grupo. Reparto de responsabilidades en la interpretación y dirección del grupo. Respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.
- Utilización de instrucciones para la construcción de instrumentos.
- La improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos visuales, verbales, sonoros y musicales.
- Creación de secuencias musicales para una obra dada teniendo en cuenta el sentido de las diferentes partes de una obra musical.
- El acompañamiento en canciones y piezas instrumentales.
- Los medios audiovisuales y los recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
- Coreografías inventadas para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.
- Lenguajes musicales. Utilización de grafías convencionales y no convencionales para registrar y conservar la música inventada.
- La realización de producciones musicales. Constancia y exigencia en la participación individual y en grupo.

Criterios de evaluación

1. Seleccionar y organizar información adecuadamente, a partir de recursos bibliográficos o de Internet, sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.
2. Formular opiniones con un criterio estético, oralmente o por escrito y que expresen el respeto y la riqueza de las aportaciones que ofrece, sobre las manifestaciones artísticas (plásticas, visuales y musicales) cercanas, prioritariamente de la Comunidad de Castilla y León, así como de otros pueblos.
3. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio artístico, plástico y musical propio y de otras épocas y culturas, señalando algunos rasgos característicos como referencias creativas.
4. Interpretar obras musicales vocales, instrumentales y danzas, ajustando la propia acción a la de los otros miembros del grupo y priorizando la valoración de actitudes de disfrute del trabajo bien realizado.
5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de grafías que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir dicha música.
6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación adecuada de diferentes técnicas, utilizando los conocimientos de creación plástica adquiridos.
7. Realizar un proyecto artístico haciendo uso de las diversas posibilidades de transformación de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.
8. Representar de forma personal, con autonomía y criterio artístico, ideas, acciones y situaciones, valiéndose de los recursos que los lenguajes plástico y musical proporcionan.
9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Educación física

El área de Educación física, como las restantes, se orienta al logro de los diversos fines educativos de la educación primaria. En aquélla el cuerpo y el comportamiento motriz se constituyen en los ejes básicos de la acción educativa que contribuye al desarrollo integral de la persona y a la mejora de su calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a promover una vida saludable, lejos de estereotipos y discriminaciones de cualquier tipo.

La enseñanza de la Educación física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas en situaciones de igualdad. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento.

Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la de quienes los practican.

Por otra parte, la excelencia educativa del juego en la etapa que nos concierne lo convierte en una herramienta metodológica tan inevitable como imprescindible. El compromiso recreativo y lúdico del alumno, espontánea y libremente asumido, es el mejor de los vehículos para la vivencia y la experimentación. Se conforma así en la base de la resolución de los problemas motrices y el descubrimiento de los principios y de la lógica de las situaciones motrices.

El área de Educación física dispone de un campo privilegiado para el desarrollo de estas actitudes y valores: el del juego. En sus diferentes formas de manifestación, desde el juego espontáneo a la actividad física con intencionalidad recreativa y/o de carácter deportivo, provee de un medio inigualable que permite dosificar las exigencias de todos los ámbitos educativos expuestos, de acuerdo con el nivel de desarrollo evolutivo del alumno de educación primaria. Al mismo tiempo, su valor social y antropológico permite al alumno relacionar su actividad con la realidad de su propio contexto cultural y ambiental.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

Para finalizar, no se puede dejar de reseñar la necesidad del área de Educación física de integrarse con las restantes áreas y configurar un espacio singular de interdisciplinariedad. Es notable su contribución al desarrollo de contenidos básicos del lenguaje, lectoescritura, matemáticas, etc., a través del desarrollo de las dimensiones, nociones y categorías espaciales y temporales, todo con aplicación a las nuevas tecnologías.

El bloque 1, *El cuerpo imagen y percepción* corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la pro-

pia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, *Habilidades motrices* reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas, por tanto, adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, *Actividades físicas artístico-expresivas* se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, *Actividad física y salud* está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, *Juegos y actividades deportivas*, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a niños y niñas sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas.

El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural del acervo cultural de Castilla y León, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas populares y tradicionales.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la *competencia cultural y artística*. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la *autonomía e iniciativa personal* en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye a la *competencia de aprender a aprender* mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera auto confianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el *tratamiento de la información y la competencia digital*.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística*, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Objetivos

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Asimilar, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando

discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

9. Realizar actividades en el medio natural, de forma creativa y responsable, que tengan bajo impacto en el ecosistema, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su conservación, protección y mejora.

10. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, danzas, juegos y deportes populares y/o tradicionales y los entornos en que se desarrollan, especialmente en las modalidades autóctonas de la Comunidad, participando en su recuperación, mantenimiento y conservación.

11. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.

12. Buscar e intercambiar información, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Toma de conciencia de las sensaciones corporales: discriminación e identificación de las sensaciones asociadas al movimiento.
- Estados corporales: cambios orgánicos motivados por la actividad física en asociación a las sensaciones.
- Toma de conciencia de la capacidad de control voluntario del tono muscular y de la respiración: experimentación y dominio de la relajación global del cuerpo y de los grandes segmentos, asociada a la respiración.
- Toma de conciencia e interiorización de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: desarrollo de la capacidad de representación mental del cuerpo; confirmación de la preferencia gestual.
- Consolidación de la lateralización corporal: dominio de la orientación lateral del propio cuerpo; introducción al reconocimiento de la orientación lateral de los otros.
- Orientación de los objetos en el espacio con respecto a sí mismo.
- Organización del espacio de acción: dimensiones, estimación de intervalos de distancia en unidades de acción asociadas a los patrones fundamentales y las habilidades básicas; ajuste de trayectorias en la impulsión o proyección de móviles.
- Organización temporal del movimiento: análisis e interiorización de estructuras rítmicas externas; ajuste de movimientos predeterminados a las mismas; ajuste de la acción a un determinado intervalo temporal.
- Percepción y estructuración espacio-temporal del movimiento: interpretación de trayectorias lineales; coordinación de dos trayectorias: intercepción; ajuste de una secuencia de movimientos a una estructura rítmica dada.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas), asociadas al perfeccionamiento de los patrones fundamentales de movimiento y el desarrollo de las habilidades básicas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, autonomía y autoestima.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades de movimiento: desarrollo de nuevos recursos de los patrones fundamentales de movimiento y consolidación de las habilidades motrices básicas adquiridas derivadas de la integración binaria de los mismos; desarrollo de nuevas combinaciones.
- Introducción a las habilidades complejas: asimilación de habilidades que integren al menos tres patrones fundamentales de movimiento; adaptación y ajuste de las habilidades básicas adquiridas a aplicaciones diversas: bote, control, conducción.

- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices que impliquen selección y aplicación de respuestas basadas en la aplicación de patrones básicos o de las habilidades básicas derivadas de sus combinaciones.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: resolución de problemas motores que impliquen la utilización del pensamiento divergente, tanto para la adaptación de procedimientos conocidos como para el descubrimiento de otros novedosos.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.
- Toma de conciencia de las exigencias que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades, desarrollando una actitud positiva ante el mismo.
- Refuerzo de la autoestima y la confianza en los propios recursos motrices: valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- Descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades corporales expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Ajuste espontáneo del movimiento a estructuras espacio-temporales sencillas.
- Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición.
- Imitación de personajes, objetos y situaciones.
- Utilización del teatro y la mímica como medios para desarrollar la expresión corporal y la expresión no verbal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.
- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentación y postura relacionados con la actividad física.
- Relación de la actividad física con el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados.
- Identificación de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado.
- Experimentación y aceptación de los diferentes esfuerzos y responsabilidades que plantea una actividad de conjunto, independientemente de la competencia motriz percibida.
- Comprensión de las normas del juego. Reconocimiento, valoración y aceptación del papel regulador que la norma tiene sobre el comportamiento en los juegos.
- Actitud de colaboración, tolerancia y no discriminación en la realización de los juegos.
- Conocimiento, aprendizaje y práctica de juegos infantiles en sus manifestaciones populares y tradicionales.
- Reconocimiento y valoración del juego como manifestación social y cultural, descubriendo y practicando aquéllos que conforman el patrimonio cultural popular y tradicional de Castilla y León.
- Valoración del juego como medio de disfrute, relación con los demás y empleo del tiempo de ocio.

Crterios evaluación

1. Utilizar la percepción discriminada de las sensaciones corporales como referencia para el control voluntario de la postura, el equilibrio y el movimiento, y como base de la capacidad de representación mental del cuerpo.
2. Ser capaz de adaptar la ejecución de las habilidades adquiridas al espacio disponible, ajustando su organización temporal a los requerimientos del entorno.
3. Consolidar y enriquecer funcionalmente las estructuras dinámicas de coordinación ya adquiridas y asimilar otras nuevas progresivamente más complejas.
4. Resolver significativamente problemas de movimiento y/o situaciones motrices que impliquen las habilidades y/o procedimientos desarrollados en el ciclo.
5. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros. Conocer y practicar diferentes juegos infantiles populares y tradicionales de su Comunidad. Respetar las normas de los juegos, aceptando ganar o perder y reconociendo su necesidad para una correcta organización y desarrollo de los juegos.
6. Reproducir corporalmente una estructura rítmica. Conocer y practicar diferentes bailes infantiles populares y tradicionales de su Comunidad.
7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.
8. Mostrar interés por cumplir las normas. Salud e higiene en la actividad física: conocer las finalidades de la higiene corporal y postural.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Interiorización de las sensaciones corporales: agudeza discriminativa e interiorización de las sensaciones propioceptivas asociadas a distintas formas de movimiento.
- Estados corporales: cambios orgánicos en relación con el tipo e intensidad de la actividad física desarrollada.
- Conciencia y control del cuerpo: percepción, interiorización y representación del propio cuerpo: independencia segmentaria y relajación diferencial; tipos de respiración.
- Interiorización y representación de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: análisis funcional de las relaciones intersegmentarias y de la intervención de las partes del cuerpo en el movimiento.
- Reconocimiento de la izquierda y derecha en los demás y en los objetos. Orientación de personas u objetos en relación a un tercero.
- Organización del espacio de acción: perspectivas; medida de intervalos en unidades de acción asociadas a las habilidades básicas y complejas; ajuste de trayectorias en la impulsión o proyección del propio cuerpo o de otros objetos.
- Organización temporal del movimiento: análisis de la estructura rítmica del movimiento propio o ajeno; ajuste del movimiento a diferentes ritmos de ejecución; sincronización; ajuste de la acción a un determinado intervalo temporal.
- Percepción y estructuración espacio-temporal del movimiento: coordinación de dos trayectorias: intercepción y golpeo-intercepción; coordinación de las secuencias motrices propias con las de otro, con un objetivo común.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas), asociadas a la consolidación de las habilidades básicas y el desarrollo de las complejas y expresivas.
- Valoración de la propia realidad corporal: toma de conciencia de la diversidad corporal y de las posibilidades y limitaciones inherentes a la misma, respetando la propia y la de los demás.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento: consolidación y perfeccionamiento de los recursos, de los patrones fundamentales y de

las habilidades motrices básicas adquiridas en el ciclo anterior; desarrollo de otras nuevas.

- Consolidación y enriquecimiento de las habilidades complejas adquiridas en el ciclo anterior; desarrollo de nuevas combinaciones.
- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices que impliquen selección y aplicación de respuestas basadas en la aplicación de las habilidades básicas, complejas o de sus combinaciones.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: resolución de situaciones motrices con varias alternativas de respuesta que impliquen la coordinación espaciotemporal de procedimientos de al menos dos jugadores, de acuerdo con un esquema de acción común, con actitud cooperativa.
- Autonomía y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales con entornos desconocidos.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal.
- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.
- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.
- Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
- Representaciones de roles y personajes e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal.
- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo. Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo (gestos, mímica...), propios y de los compañeros.
- Simbolismo colectivo mediante el lenguaje corporal utilizando objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal. Empleo regular de las correspondientes pautas de acción relacionadas con los hábitos saludables en la práctica de la actividad física.
- Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.
- Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes: identificación y valoración de las situaciones de riesgo que se derivan de la práctica de la actividad física en la vida cotidiana.
- Calentamiento global: conocimiento de las pautas elementales a seguir. Dosificación del esfuerzo y relajación.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social: juego y deporte popular, tradicional y autóctono entre los más representativos del acervo cultural de Castilla y León.
- Aceptación, como propios, de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado.
- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad de intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.

- Respeto y tolerancia hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.
- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades predeportivas.
- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
- Reconocimiento y valoración del juego como manifestación social y cultural, descubriendo y practicando aquéllos que conforman el patrimonio cultural popular y tradicional de Castilla y León.
- Valoración del juego como medio de disfrute, relación y empleo del tiempo de ocio.
- Valoración del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar la representación mental del cuerpo en la organización de las acciones motrices, utilizando la agudeza sensorial discriminativa como referencia para el control voluntario de la postura, el equilibrio y el movimiento.
2. Ser capaz de adaptar la ejecución de las habilidades, o de una secuencia de las mismas, al espacio disponible, ajustando su organización temporal a los requerimientos del entorno.
3. Aumentar el repertorio motriz con estructuras dinámicas de coordinación progresivamente más complejas, consolidando y enriqueciendo funcionalmente las ya adquiridas.
4. Resolver significativamente problemas de movimiento y/o situaciones motrices que impliquen las habilidades y/o procedimientos desarrollados en el ciclo.
5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.
6. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas. Practicar y diferenciar juegos populares, tradicionales y autóctonos.
7. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente.
8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.
9. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.
10. Conocer el papel que desempeñan el contexto sociocultural y el entorno natural en el origen y transmisión de los juegos populares y tradicionales de Castilla y León.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción.

- Desarrollo de la percepción selectiva: anticipación de las consecuencias sensoriales del movimiento.
- Estados corporales: estructuras y sistemas funcionales vinculados a los cambios orgánicos derivados de la actividad física.
- Percepción, interiorización y representación del propio cuerpo: consolidación de las independencias y relajación diferencial en la ejecución de automatismos consolidados; control de la respiración.
- Conciencia y control del cuerpo: toma de conciencia e interiorización de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo: análisis funcional de su intervención en el movimiento; anticipación efectiva.
- Direccionalidad del espacio: dominio de los cambios de orientación y de las posiciones relativas derivados de los desplazamientos propios o ajenos.
- Organización del espacio de acción: ajuste de secuencias de acciones a diferentes intervalos de distancia; ajuste de trayectorias en la proyección de móviles.
- Organización temporal del movimiento: ajuste de una secuencia de acciones a un intervalo temporal determinado; anticipación de la

organización temporal de un movimiento aplicada a los nuevos aprendizajes motrices.

- Percepción y estructuración espacio-temporal: coordinación de varias trayectorias; coordinación de las acciones propias con las de otros con un objetivo común; anticipación configurativa.
- Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas) asociadas a la consolidación y/o perfeccionamiento de las habilidades complejas y expresivas. Anticipación postural compensatoria.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Valoración, aceptación y respeto de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica ante los modelos sociales estético-corporales.

Bloque 2. Habilidades motrices.

- Asimilación de nuevas habilidades o combinaciones de las mismas y adaptación de las habilidades motrices adquiridas a contextos de práctica de complejidad creciente, lúdicos o deportivos, con eficiencia y creatividad.
- Control y dominio del movimiento: resolución de problemas motrices que impliquen la selección y aplicación de respuestas basadas en la aplicación de habilidades básicas, complejas o de sus combinaciones a contextos específicos lúdicos o deportivos.
- Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: anticipación de estrategias y procedimientos para la resolución de problemas motrices con varias alternativas de respuesta, que impliquen al menos tres jugadores, con actitud cooperativa y mentalidad de trabajo en equipo.
- Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades: interés por mejorar la competencia motriz.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.
- Refuerzo de la autoestima y la confianza en los propios recursos motrices: valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.

Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. Espontaneidad y creatividad en el movimiento expresivo.
- Representaciones y dramatizaciones a través del lenguaje corporal.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo, propios y de los compañeros.
- Utilización de objetos y materiales en dramatizaciones y en la construcción de escenarios.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Reconocimiento y aceptación del contenido comunicativo con independencia de las características del emisor.

Bloque 4. Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento y valoración de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables. Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.

- Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes, anticipación y empleo habitual de las medidas adecuadas a la actividad a realizar.
- Calentamiento: capacidad de desarrollo de su propio calentamiento global y conocimiento de las adaptaciones básicas del mismo para cada tipo de actividad.

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales: conocimiento del significado y alcance de los deportes tradicionales representativos del contexto sociocultural de Castilla y León.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- La iniciación al deporte adaptado al espacio, el tiempo y los recursos: juegos deportivos convencionales y recreativos adaptados.
- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.
- Reconocimiento y valoración del juego como manifestación social y cultural, descubriendo y practicando aquéllos que conforman el patrimonio cultural popular y tradicional de Castilla y León.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.

Criterios de evaluación

1. Utilizar la representación mental del cuerpo en la anticipación de las acciones motrices y como referencia para la adaptación o modificación de un automatismo en el curso de su desarrollo.
2. Ser capaz de anticipar la configuración espacio-temporal del movimiento a ejecutar y, en su caso, del entorno para ajustar sus respuestas a los requerimientos de la misma.
3. Adaptar espacio-temporalmente las estructuras dinámicas de coordinación adquiridas y otras de nueva adquisición, ajustando las mismas, o sus combinaciones, a contextos específicos progresivamente más complejos.
4. Resolver significativamente problemas de movimiento y/o situaciones motrices que impliquen las habilidades y/o procedimientos desarrollados en el ciclo.
5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.
6. Conocer y practicar deportes populares y tradicionales representativos de Castilla y León, y establecer las relaciones pertinentes con su valor sociocultural actual. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y de la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.
7. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.
8. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.
9. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros, utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
10. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.
11. Iniciarse en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en la búsqueda de información.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

Las democracias modernas no pueden depender exclusivamente de un sistema jurídico garantista y de las demás instituciones que conforman

un Estado de Derecho, por muy importante que todo esto pueda ser. Es fundamental que sus ciudadanos respalden activamente sus instituciones y ejerzan sus derechos no sólo pasivamente, mediante su voto, sino activamente, participando en los debates públicos, informándose y exigiendo las responsabilidades que, en algún caso, haya lugar. El aumento de la diversidad y el pluralismo en nuestras sociedades han hecho aún más perentoria la necesidad de un acuerdo básico en cuáles son nuestros derechos y nuestras libertades, cuáles nuestras formas de gobierno y nuestras leyes. Ya no podemos dar por supuesto el consenso social en estas cuestiones. Los organismos internacionales, Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea han insistido en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

Todos los ciudadanos están llamados a esta labor de pedagogía democrática, pero son las escuelas, junto con los hogares, las que van a conformar la futura ciudadanía de nuestro país. Y los poderes públicos tienen que velar porque la educación común de todos nuestros estudiantes sea compatible con la extensión de los valores cívicos. Sería injusto no reconocer que los centros educativos españoles ya hace muchos años que han incorporado los valores democráticos a sus prácticas cotidianas. En la medida de sus posibilidades, los profesores se preocupan que, desde los primeros niveles del sistema escolar, los alumnos dejen atrás las prácticas discriminatorias, respeten la diferencia, utilicen el diálogo o cooperen entre sí.

Junto a los hábitos democráticos que se han ido adquiriendo en la formación escolar, cabe una asignatura que permita abordar tanto los contenidos básicos de una educación ciudadana, como la puesta en práctica de métodos y actividades que inicien a los alumnos a la vida democrática.

Éstos son los fines de la Educación para la Ciudadanía en el tercer ciclo de Primaria. Los profesores encargados de impartirla tendrán que evitar, por un lado, el relativismo del todo vale, que mina finalmente la convivencia democrática destruyendo los valores que la sostienen; y, por otro, la tentación del adoctrinamiento en aquellas ideas que, por muy legítimas que puedan ser, dependen de la educación de los padres y de las opciones futuras del propio niño.

Los objetivos y contenidos del área, en sintonía con la Recomendación (2002)12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, parten de lo personal y del entorno más próximo: de la autonomía personal, la formación de la propia voluntad y la autoestima al reconocimiento de los otros como parte necesaria de nuestros proyectos de vida, con especial hincapié en la amistad.

En ese juego entre la vida propia y el reconocimiento de los demás se articulan los conceptos de libertad y de responsabilidad. De lo personal e inmediato se pasa a la convivencia, la participación y la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y la responsabilidad del individuo ante sí mismo y ante los demás. Por tanto, el recorrido propuesto va del individuo a la sociedad.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. El bloque 1, *Individuos y relaciones interpersonales y sociales*, trata los aspectos personales: el alumno debe aprender que su autonomía como individuo no se basa en la asunción acrítica del propio deseo, sino que debe ir forjando una voluntad que ayude a dar forma a un proyecto personal de vida. La autoestima sólo puede ser el resultado de esa lucha entre las tendencias contradictorias de los deseos y la acción finalmente asumida por el ejercicio de la voluntad. Se propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. Es en este contexto en el que se mueve la vida de los seres humanos, y sólo ahí cabe plantear la relación entre libertad y responsabilidad.

El bloque 2, *La vida en comunidad*, trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad), del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Es desde el reco-

nocimiento de la pluralidad del propio entorno cuando cabe asumir el pluralismo valorativo que caracteriza a las sociedades democráticas.

Finalmente, el bloque 3, *Vivir en sociedad*, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Es especialmente en este contexto donde cabe desarrollar hábitos cívicos en aquellos espacios que son de todos y ante aquellos problemas que nos afectan a todos. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de estos alumnos, es el caso de la protección civil, la seguridad y la defensa nacional. Pero el curso estaría incompleto si los alumnos no trascendiesen el ámbito nacional. Es necesario insistir en la igual dignidad de todas las personas. Enseñar las nociones básicas de los derechos humanos y de la infancia con el fin de que, en primer lugar, se eduquen en el rechazo a la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y, en segundo lugar, que entiendan que el rechazo a la discriminación exige la igualdad de derechos en el mundo laboral y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar la *competencia social y ciudadana*. El área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de los alumnos como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y el afán de superación, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las virtudes cívicas necesarias para una sociedad democrática.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a valorar positivamente la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos y virtudes cívicas adecuadas a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para *aprender a aprender* se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de *autonomía e iniciativa personal*, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y sus posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de los alumnos para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas.

A la competencia en *comunicación lingüística* se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Objetivos

1. Desarrollar el autoconocimiento y el afán de superación.
2. Desarrollar la autoestima y la afectividad en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
3. Mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, en lo que tengan de enriquecedor.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
5. Identificar y rechazar situaciones de quiebra de la convivencia, de injusticia y de discriminación.
6. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
7. Reconocer algunos de los derechos humanos recogidos en las declaraciones universales, así como las libertades que recoge la Constitución española y los derechos de la infancia.
8. Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas y del Estado. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.
9. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquéllas que tienen que ver con la seguridad.

Contenidos

Bloque I. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

- Autonomía, voluntad y autoestima.
- Reconocimiento de los otros como base de la convivencia. La amistad.
- Libertad y responsabilidad.

Bloque II. La vida en comunidad.

- La convivencia en la familia, el colegio, el barrio, la localidad.
- Convivencia, diálogo y conflicto.
- El derecho y el deber de participar. Los cauces de participación.
- El pluralismo y los valores cívicos en la sociedad democrática.

Bloque III. Vivir en sociedad.

- La vida en sociedad. Necesidad de las normas para convivir. Los principios de convivencia en la Constitución Española.
- Derechos y libertades en la Constitución.
- El papel de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y del Estado en la organización política española.
- Servicios públicos y bienes comunes. La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y el medio ambiente. La defensa nacional como un compromiso ciudadano.
- La idea de dignidad humana. Derechos humanos. Derechos de la infancia; medios de protección para la defensa y garantía de estos derechos en Castilla y León. Relaciones entre derechos y deberes. La universalidad de los Derechos humanos.
- La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La igualdad de derechos en el mundo laboral y social.
- Seguridad vial. Las principales señales de tráfico. Normas de comportamiento de los ciudadanos.

Criterios de evaluación

1. Mostrar un adecuado nivel de conocimiento de los propios límites y virtudes.
2. Identificar y respetar las diferencias y características de los demás.
3. Asumir responsablemente las consecuencias de las acciones personales.
4. Argumentar y defender las propias opiniones.
5. Escuchar y respetar críticamente las opiniones de los demás.

6. Aceptar y practicar las normas de convivencia.
7. Participar en la toma de decisiones del grupo.
8. Utilizar el diálogo para favorecer los acuerdos.
9. Asumir obligaciones y responsabilidades.
10. Conocer el papel de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado en el ordenamiento político español.
11. Conocer y valorar los derechos reconocidos en las Declaraciones Internacionales y en la Constitución Española.
12. Conocer el significado e importancia de las principales señales de tráfico y reconocer las normas básicas de seguridad vial.

Lengua castellana y literatura

La lengua es el principal vehículo de comunicación y un medio de transmitir la cultura. Es una de las primeras necesidades que experimenta el ser humano, y que se mantiene a lo largo de su vida; con ella se expresan conceptos, pero también vivencias, estados anímicos, deseos; a través de ella se nos ofrecen y ofrecemos todo tipo de mensajes. La lengua es indisoluble de la personalidad: estructura y configura el pensamiento y la inteligencia.

La educación relativa al lenguaje y a la comunicación es uno de los ejes fundamentales en la Educación primaria, puesto que permite al alumnado comunicarse, de manera eficiente, oralmente y por escrito; expresar y compartir ideas, percepciones y sentimientos, apropiarse de los contenidos culturales, regular la conducta propia y la de los demás, ejercer su sentido crítico, adoptar una postura creativa, y construir, en definitiva, la propia visión del mundo. A lo largo de esta etapa, los niños deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir estas metas, aunque todas las áreas, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento, son responsables del desarrollo de la comunicación lingüística. Así pues, la enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto el desarrollo de las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar, conversar, leer, escribir y reflexionar sobre el propio lenguaje. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas del entorno entienden o interpretan la realidad.

Desde una perspectiva global y atendiendo al mayor progreso metalingüístico que suele experimentar el alumnado, a éste lo consideraremos desde una doble perspectiva, como comunicador y como investigador de la lengua. Como comunicador, el trabajo de lengua se basará en la adquisición de competencias a partir de su actividad comunicativa oral y escrita en situaciones relevantes y significativas; como investigador, se aprovechará su capacidad de reflexión para tomar conciencia del funcionamiento de las lenguas y, a través de actividades intralingüísticas e interlingüísticas, ampliar y perfeccionar su competencia comunicativa en cada una de éstas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para desenvolverse con facilidad y éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar, en la que los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

El repertorio verbal y las experiencias culturales con que los alumnos llegan a la escuela se han ido adquiriendo, a través de la interacción oral, en casa, en el entorno inmediato, en el contacto con el hábitat textual propio del ámbito social alfabetizado, y a través de los medios de comunicación. El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa inicial, de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos, se han seleccionado aquéllos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana en el aula y en el centro, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico. Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en donde se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas, que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

Los alumnos que cursan la Educación primaria deberán tomar conciencia de la importancia de expresar oralmente sus ideas y sus vivencias,

con claridad y persuasión, y con un vocabulario cada vez más rico y adecuado a los diferentes contextos comunicativos, y respetando siempre las normas que rigen los intercambios orales.

Respecto a la lengua escrita (lectura y escritura), los alumnos de este nivel no han de limitarse a la mera transposición del código oral al escrito, sino que han de adquirir estrategias que les permitan comprender y producir, con cohesión y coherencia, los diferentes tipos de textos, teniendo en cuenta, asimismo, las normas ortográficas y demás convenciones del código escrito.

Igualmente, no debemos olvidar que la lengua puede ser también vehículo generador de prejuicios y actitudes discriminatorias. Los maestros de Educación primaria tienen que fomentar, por tanto, la eliminación de todas aquellas formas lingüísticas que los contengan.

Por otra parte, los contenidos del área de Lengua castellana y literatura deben ir en consonancia con los profundos cambios que se producen, a veces vertiginosamente, a principios del siglo XXI: desarrollo tecnológico, apertura, globalidad, inmigración... A todo ello ha de ir acomodándose la escuela como reflejo vivo de nuestra sociedad, sin perder, por eso, la perspectiva histórica: nuestros orígenes y tradiciones.

En cuanto a la educación literaria, la valoración del castellano como lengua de cultura de nuestra Comunidad, el respeto a la diversidad lingüística y a la pluralidad cultural de España, y el carácter globalizador de la sociedad actual, aconsejan introducir con especial cuidado, al lado de las obras de literatura infantil escritas en castellano y de los textos literarios traducidos de otras lenguas de España y de Europa, producciones de carácter popular de tradición castellana y leonesa y obras escritas en nuestra lengua por autores clásicos y contemporáneos de Castilla y León.

El conocimiento de la lengua en la Educación primaria comprende, además, los contenidos relacionados con la reflexión lingüística, y su aplicación a la producción discursiva, en la que se integran y relacionan aspectos gramaticales, semánticos, fonológicos y pragmáticos que cohesionan y explican la aceptabilidad de la misma.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. La configuración del currículo en diferentes bloques y su secuencia por ciclos responden a las finalidades educativas y al objetivo fundamental de las áreas lingüísticas que es dotar al alumnado de competencia comunicativa. La educación lingüística debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales que intervienen en cualquier acto de uso de la lengua: los componentes del contexto comunicativo, con las reglas que permiten adecuar el discurso a la situación; el conocimiento y el uso reflexivo del código lingüístico –oral y escrito– en los niveles de oración, de palabra y de texto; y el mantenimiento de actitudes que erradican el uso de determinados prejuicios sociolingüísticos que transmite el lenguaje. La división de los contenidos en bloques no constituye una ordenación secuencial ni una jerarquización, sino una manera de especificar la complejidad de las competencias que se deben adquirir. Las actividades de adquisición-aprendizaje articularán estos contenidos con criterios comunicativos y didácticos de acuerdo con la tarea y la situación de comunicación.

Bloques I y II.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades lingüísticas, el bloque 1, *Escuchar, hablar y conversar* y bloque 2, *Leer y escribir* aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos comunes (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y apoyar uno en otro. El aprendizaje de este nivel formal se realiza, obviamente, en las situaciones de interacción comunicativa que ofrece el contexto del aula y del centro escolar.

El uso oral informal –uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar– es objeto de observación y análisis con el fin de reconocer las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio y observar las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes, lograr una comunicación satisfactoria y reconocer y criticar estereotipos y prejuicios, tanto sociales como sociolingüísticos, especialmente en el final de la etapa.

En definitiva, el alumnado ha de aprender a usar la lengua para lo que es fundamental: hablar de sí mismo y de sus necesidades, conseguir que los demás le atiendan, planificar sus actos, solucionar problemas, pedir y

dar la información que les interesa... Ha de aprender, de acuerdo con sus posibilidades, a relatar, explicar, argumentar, formular hipótesis, predecir, preguntar, aclarar, opinar... Todos estos usos de la lengua oral se trabajarán de manera sistemática insertándolos en la vida cotidiana del aula y en la actividad social y académica.

La lengua escrita se debe entender como objeto de conocimiento distinto al de la lengua oral. Ambas son representaciones diferentes del lenguaje verbal que tienen un reparto diverso de usos, aún cuando en algunos casos vayan estrechamente unidas. Este hecho permite situar el aprendizaje de la lectura y de la escritura en la adquisición de determinados procedimientos –estrategias de comprensión y proceso de construcción del texto escrito– y no en la simple traducción del código oral al escrito.

Por esto, la enseñanza de la lectura no acaba en el primer ciclo de Primaria, puesto que no se puede considerar la adquisición inicial del código como una culminación. En consecuencia, hace falta trabajar, siquiera hasta la finalización de la escolaridad obligatoria, todo el conjunto de conocimientos y habilidades que aportan cada vez un mayor dominio tanto interpretativo como de comprensión de la lengua escrita.

En cuanto al uso escrito, el aprendizaje de la lectura y de la composición presenta progresivamente niveles de complejidad en la planificación y estructuración de los textos y una mayor diversificación en los contextos. Muy especialmente, se ha de consolidar en esta etapa el dominio de las técnicas gráficas, la relación sonido-grafía, las normas ortográficas convencionales y la disposición del texto en la página, teniendo en cuenta que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación no debe obviar el aprendizaje de los rudimentos de escritura autónomos socialmente relevantes y valorados.

Bloque III.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren unas competencias específicas para cuyo desarrollo el currículo selecciona los contenidos que agrupa el bloque 3, *Educación literaria*. La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias. Además, no podemos olvidar que a través de la lectura tenemos que ofrecer al alumnado una auténtica educación literaria que facilite el contacto con todos aquellos textos en los que se hace patente la identidad cultural y lingüística de nuestro pueblo y de la humanidad en general. La lectura literaria debe aportar una visión de la lengua como fuente de gozo y de diversión.

La literatura posee características propias y convenciones específicas que se deben conocer para que el lector pueda crear el contexto adecuado. En esta etapa el currículo se centra en favorecer experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Se acerca a niños y niñas a la representación e interpretación simbólica, tanto de la experiencia interior como de la colectiva, para crear hábito lector. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración, y, por otra, a la aplicación de informaciones acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural en el que las obras literarias se han producido, en la medida en que estos datos sean significativos para la interpretación del texto y de acuerdo con las expectativas de un lector de esta etapa escolar.

Bloque IV.

Por último, el bloque 4, *Conocimiento de la lengua* integra los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. En la Educación primaria, los docentes tienen que continuar y perfeccionar el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibilitan un mejor y mayor dominio de este instrumento. Pero, además, tienen que fomentar en los aprendices un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de las propias producciones, que favorezcan la conceptualización y el logro de unos conocimientos lingüísticos y de una terminología básica que podrán aprovechar para utilizar con más propiedad.

La reflexión gramatical a estas edades únicamente tiene sentido si se hace con una doble finalidad: de una parte, conseguir que nuestros alum-

nos hagan explícitos los conocimientos implícitos que, sobre el funcionamiento de la lengua, han adquirido en las interacciones con los demás hablantes, con el fin de corregirlos o perfeccionarlos; y de otra, expandir sus posibilidades de expresión; es decir, mejorar su competencia comunicativa.

En la reflexión sistemática sobre el lenguaje y sus condiciones de uso se propone que los niños comiencen a elaborar un sistema conceptual básico y un metalenguaje que facilite la comunicación en el aula durante el proceso de aprendizaje y que sirva de apoyo para el aprendizaje de otras lenguas. La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. Así pues, los contenidos de este bloque no se plantean de manera autónoma, sino como el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua que resultan imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

El bloque de contenidos sobre la reflexión lingüística sigue un hilo conductor que se inicia con el análisis del contexto y de los elementos que intervienen en cualquier situación comunicativa; continúa con la observación de los modos en que se articulan los discursos, las diferentes estructuras que presentan y los elementos que les dan coherencia y cohesión; y acaba con el estudio de los elementos lingüísticos más simples: la oración simple y sus componentes, a nivel sintáctico, y la palabra y su articulación, a nivel léxico, fonológico, y ortográfico.

En síntesis, el eje de la educación lingüística en este currículo son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria, teniendo en cuenta que un proceso de alfabetización cultural es siempre de larga duración. Por ello, el planteamiento del currículo en esta etapa se prolonga en la Educación Secundaria Obligatoria. Las diferencias entre una etapa y otra residen en la selección de los discursos que se analizan y producen, que atiende a la complejidad de éstos en las situaciones de comunicación, en la profundidad de la reflexión lingüística y literaria, en la selección de contenidos de reflexión sobre la lengua y en el grado de sistematización que todo ello debe lograr.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en ella se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de *aprender a aprender*, y con la de *autonomía e iniciativa personal*. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, y a regular emociones, favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

El área de lengua es un ámbito privilegiado para desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la construcción de la *competencia matemática* de la que la habilidad mencionada forma parte. La lectura atenta, la comprensión literal e inferencial de enunciados es una parte del proceso de resolución de problemas que desde el área de lengua puede contribuirse a su desarrollo.

Al *tratamiento de la información y competencia digital*, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda,

selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando, a la vez, la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la *competencia artística y cultural*.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad escolar, social y cultural, y analizarlos con sentido crítico.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada a los diferentes contextos de la actividad escolar, social y cultural, para satisfacer las necesidades de comunicación, y explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
3. Conocer y apreciar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza y diversidad cultural.
4. Valorar la importancia del castellano como lengua española oficial del Estado y por su proyección universal, y, en particular, como lengua de cultura de nuestra Comunidad.
5. Participar en diversas situaciones de comunicación, aplicando las reglas básicas de los intercambios comunicativos, tomando conciencia de los propios sentimientos, ideas, opiniones y conocimientos, y respetando los de los demás.
6. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.
7. Usar los medios de comunicación social, las tecnologías de la información y la comunicación, y los diferentes recursos bibliográficos, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
8. Utilizar las destrezas básicas de la lengua eficazmente, en la actividad escolar, tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
9. Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad, y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
10. Utilizar la lectura como fuente de placer y de información, considerarla como un medio de aprendizaje y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos lectores.
11. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad discursiva, e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

12. Apreciar el valor de los textos literarios populares y de autor, en particular de las producciones castellanas y leonesas, por lo que suponen de tradición cultural.
13. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico del castellano actual para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta, cuidando la estructura del texto, la ortografía, la caligrafía, el orden y la limpieza, y para comprender textos orales y escritos.
14. Analizar las propias producciones para conceptualizar los conocimientos lingüísticos adquiridos, y utilizar una terminología básica gramatical en las actividades de interpretación y composición textuales.
15. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (avisos, instrucciones, conversaciones, narraciones de hechos vitales y de sentimientos...) y en otras más formales y dirigidas (asambleas, diálogos, explicaciones, reglas de juego...), utilizando un discurso ordenado e inteligible.
- Conocimiento, uso y valoración de las estrategias y de las normas para el intercambio comunicativo (escucha atenta, exposición clara, respeto del turno de palabra, mantenimiento del tema de conversación...), teniendo en cuenta las fórmulas de cortesía y de relación social.
- Comprensión y valoración de textos orales, procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión), para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
- Comprensión y producción de textos orales con intencionalidad didáctica, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, conversaciones entre iguales...) como de carácter más formal (descripciones sencillas de personas, animales y objetos, resumen oral de textos populares...).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Comprensión de informaciones procedentes de diferentes soportes audiovisuales estableciendo relaciones entre los conocimientos e informaciones para dar sentido a los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).
- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y de los elementos no lingüísticos en las producciones orales.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y como medio de aprendizaje.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, tales como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos, identificando la información relevante y aplicándola en contextos de lecturas significativas.
- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.

- Comprensión de textos muy vinculados a la experiencia infantil producidos con finalidad didáctica o de uso social (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones), para aprender y para informarse, comparando, identificando y clasificando los conocimientos y las informaciones con el fin de ampliar los aprendizajes.
- Introducción progresiva al uso de estrategias para la comprensión de textos escritos literarios (libros de imágenes, poesía y teatro) y no literarios (libros documentales y publicaciones periódicas): elaboración y comprobación de hipótesis, deducción de información a partir de sus conocimientos y experiencias previas, empleo de medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura y explicación de vocabulario), y resumen de los elementos o aspectos más destacados o visibles.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes (libros, radio, televisión, prensa...) para aprender, identificando, clasificando y comparando las informaciones recibidas.
- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Introducción al conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Lectura interpretativa de la conjunción texto-imagen y de la secuenciación de la historia en los libros ilustrados, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
- Iniciación al conocimiento de los elementos básicos de los textos descriptivos y de las exposiciones sencillas de temas diversos y adecuados a la edad, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Identificación de sentidos figurados y de contenidos no explícitos, en textos sencillos, especialmente en los procedentes de los medios de comunicación, y adopción de una actitud crítica ante los mensajes que transmiten.
- Lectura comprensiva y memorización de textos de carácter literario (trabalenguas, adivinanzas, chistes, retahílas...) y no literario (sopas de letras sencillas, jeroglíficos y caligramas...) que contengan juegos con el lenguaje, para potenciar la imaginación y la creatividad.
- Iniciación a la utilización dirigida de las TIC y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Familiarización con diferentes fuentes de información que les ayuden en la localización de conceptos y de temas de interés para la formación y el aprendizaje (diccionarios de imágenes, fichas de ortografía, libros de divulgación, revistas...).

Composición de textos escritos.

- Conocimiento y uso del sistema de lecto-escritura en la producción de textos breves que ayuden a comunicar conocimientos, experiencias o necesidades (listas, notas, avisos...).
- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (soporte textual, silueta, variaciones tipográficas, presencia de ilustraciones...), para su posterior aplicación en la producción de los mismos.
- Producción de textos escritos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas, cartas, avisos..., utilizando las características usuales de los mismos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes habituales en el ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas...).
- Creación de textos relacionados con el ámbito escolar (carteles, murales, cuestionarios, descripciones, explicaciones simples, listados utilizados como resumen o esquema...), utilizando lenguaje verbal y no verbal (imágenes, gráficos...), para obtener, organizar y comunicar información.

- Adquisición de las convenciones del código escrito.
- Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (observación de modelos, función, destinatario, tipo de texto, estructura...), redacción del borrador, y evaluación y revisión del texto para mejorarlo con ayuda del profesor y de los compañeros (reescritura).
- Iniciación al conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos, para su aplicación en la producción textual.
- Conocimiento e interés por las normas ortográficas (el punto y sus consecuencias en relación con la ortografía, utilización correcta de mayúsculas y minúsculas, identificación y uso de los signos de interrogación y exclamación). La ortografía natural.
- Cuidado en el orden, la caligrafía y la presentación de los textos propios como medio para garantizar una comunicación fluida y clara.
- Iniciación progresiva a la valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos.

Bloque 3. Educación literaria.

- Conocimiento e identificación de textos de la literatura de tradición oral y de la literatura infantil, apropiados a la edad evolutiva.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular (cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones...).
- Lectura guiada, autónoma, silenciosa y en voz alta de textos narrativos breves adecuados a los intereses infantiles, para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
- Desarrollo del hábito lector mediante la utilización de diferentes técnicas de animación a la lectura y de textos literarios adecuados a la edad: libros de imágenes, cuentos y poemas sencillos de autores castellanos y leoneses, y traducciones de otras lenguas de España y de Europa.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (cuentos, trabalenguas, adivinanzas, retahílas...), siguiendo modelos dados.
- Dramatización de textos literarios (poemas, canciones, cuentos) y de situaciones de la vida cotidiana.
- Valoración de la autonomía lectora; interés por la elección de temas y textos y por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.
- Uso, respetando las normas, de los recursos de la biblioteca, incluyendo los recursos videográficos y sonoros, como medio de acercarse a la literatura.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de la producción e interpretación de los intercambios comunicativos.
- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
- Identificación de la estructura de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos textuales y paratextuales (título, ilustraciones...).
- Observación de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.
- Reconocimiento de la relación sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Identificación de la palabra como unidad mínima significativa y como instrumento básico para la segmentación de la escritura. Reconocimiento de las sílabas dentro de la palabra.

- Observación del funcionamiento de la palabra dentro de la oración. Concordancia de género y número.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras, mediante algunas operaciones para descubrir las formas, significados y usos básicos.
- Observación del significado de las palabras. El vocabulario: campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos. La polisemia de algunas palabras.
- Observación y reconocimiento de las unidades que forman una frase o enunciado. Separación de palabras en la frase.
- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas del castellano actual. Ortografía natural. Uso de la mayúscula. Ortografía preventiva de las palabras de uso más frecuente.
- Juegos con el lenguaje (sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos) para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos expresivos y compositivos.
- Inicio en la reflexión gramatical, mediante la denominación de los textos trabajados y la identificación y uso de los siguientes términos:
 - Enunciado, palabra y sílaba.
 - Clases de nombres: propios, comunes.
 - Género: masculino y femenino.
 - Número: singular y plural.
- Observación de la expresión de las acciones y su temporalidad. Distinción de los tiempos verbales presente, pasado y futuro.
- Iniciación al orden alfabético. El abecedario.
- Valoración de la coherencia y la cohesión textuales como imprescindibles para la organización del discurso.
- Reconocimiento de algunas variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar.
- Interés por el modo en que los hablantes de otras lenguas expresan sus sensaciones, experiencias e ideas.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor, respetando las normas de la comunicación: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
2. Expresarse de forma oral con vocabulario adecuado, entonación y pronunciación correctas y orden en las ideas.
3. Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.
4. Realizar, en silencio y en voz alta, lecturas de textos de forma correcta.
5. Memorizar y reproducir textos sencillos, adecuados al ciclo.
6. Utilizar las estrategias de la comprensión lectora para localizar información concreta, realizar inferencias y comprender el sentido global de los textos literarios y no literarios.
7. Relacionar la información contenida en los textos escritos, próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas.
8. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía para apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
9. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas, la caligrafía, el orden y la presentación.
10. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.
11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

12. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer algunos mecanismos de organización y de funcionamiento, y acceder a los materiales específicos de su ciclo.

13. Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.

14. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de su entorno.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones), procurando un discurso coherente e inteligible.
- Conocimiento, uso y valoración de las estrategias y de las normas que rigen el intercambio comunicativo (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, y tono de voz, posturas y gestos adecuados), atendiendo a las fórmulas de cortesía y de relación social.
- Comprensión de textos orales con secuencias narrativas, descriptivas, informativas y persuasivas, procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión) y de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (narración de experiencias personales, resumen oral de cuentos populares, exposiciones en clase...).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Uso adecuado de los elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales.
- Uso de documentos audiovisuales como medio para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas.
- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social: correspondencia escolar, normas de clase, reglas de juegos...
- Comprensión de la información general en textos procedentes de los medios de comunicación social y de Internet (webs infantiles), con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...
- Comprensión de informaciones concretas en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
- Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos literarios (poesía, leyendas y narraciones) y no literarios (libros informativos y prensa): relectura, búsqueda de las palabras clave, anticipación y comprobación de hipótesis, captación del sentido global del texto

y de las ideas principales y secundarias, deducción de información contextual y paratextual, y ayuda del diccionario.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes, para aprender a contrastar opiniones, identificando, clasificando y comparando las informaciones recibidas.
- Conocimiento funcional de los elementos básicos de los discursos narrativos, poéticos y teatrales, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, elementos (texto, dibujo), viñeta, globo, onomatopeyas..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
- Estudio y análisis de los elementos básicos de los textos expositivos y argumentativos, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Captación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los medios de comunicación, y adopción de actitudes críticas hacia los mensajes que transmiten.
- Comprensión y memorización de juegos lingüísticos fonéticos, semánticos y gramaticales, de carácter literario (trabalenguas, burles, adivinanzas, chistes, retahílas...) y no literario (crucigramas sencillos, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas...), leídos con fluidez y entonación adecuadas.
- Uso de estrategias para la localización de la información contenida en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, libros de divulgación...), y reestructuración de la información localizada mediante notas, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, croquis, frases nemotécnicas...
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de los diferentes tipos de bibliotecas (de aula y de centro), mostrando conocimiento y respeto por sus normas de funcionamiento, con la finalidad de obtener información y modelos para la composición escrita.

Composición de textos escritos.

- Conocimiento y aplicación de los elementos básicos de los textos (estructura, organización, recursos lingüísticos específicos...) a la composición de los mismos.
- Producción de textos escritos propios de la vida social de acuerdo con sus características: correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, sobre situaciones reales o figuradas.
- Composición de textos propios del ámbito académico (cuestionarios, resúmenes, informes, descripciones, explicaciones...), para obtener, organizar y comunicar información.
- Producción de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (ilustraciones, tipografía, gráficos...) con intención informativa (carteles publicitarios y señales de tráfico) y creativa (cómic...).
- Uso de las estrategias y normas básicas en la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura), redacción del borrador, y evaluación, revisión y mejora del texto.
- Conocimiento y aplicación a la composición textual de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, descriptivos, informativos y persuasivos.
- Iniciación a la adjetivación como recurso fundamental en la descripción y a la transposición de textos.
- Valoración y uso, en redacciones y composiciones escritas, de las normas de ortografía, de puntuación y acentuación, básicas del castellano actual ayudándose, entre otras técnicas, del dictado.
- Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos propios como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de textos y de otros medios informáticos para la producción de textos sencillos con especial atención a los estilos de letra, títulos y subtítulos, puntuación...

Bloque 3. Educación literaria.

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de textos narrativos de tradicional oral (fábulas, cuentos, leyendas, patrañas...), de adaptaciones de obras clásicas y de obras de literatura infantil adecuadas a la edad evolutiva, tanto en soporte escrito como audiovisual.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular: cuentos maravillosos y poemas y canciones tradicionales (romances, aleluyas, retahílas, adivinanzas, chistes...).
- Lectura personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a los intereses de los niños de esta edad.
- Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, a partir de algunos modelos y con la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
- Dramatización de textos literarios adaptados a la edad (poemas líricos y épicos dialogados, cuentos populares, leyendas castellanas...) y de producciones propias.
- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de preferencias personales.
- Participación en actividades de animación que estimulen el hábito lector: contacto con autores, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, recogida de información de las portadas de publicaciones diversas...
- Valoración del texto literario como fuente de placer, de juego, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y de aprendizaje.
- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro, y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios de autores...) en el aula y en el centro escolar.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento de los diferentes tipos de situaciones sociales como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
- Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes. Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.
- Reconocimiento de las diferencias entre lengua oral y escrita y de los registros más adecuados para cada situación.
- Observación y análisis de las formas lingüísticas que hacen el mensaje adecuado a la situación comunicativa.
- Identificación y comprensión de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas, en la composición textual.
- Consideración de la coherencia y la cohesión textual (adición, causa, oposición, contradicción...) como imprescindibles para la organización del discurso.
- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para valorar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y metalingüísticos.
- Conocimiento de las normas ortográficas del castellano actual, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.
- Identificación de la oración como unidad con significado y de las diferentes formas que puede adoptar: declarativa, interrogativa, exclamativa, imperativa, exhortativa.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado, y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente...).
- Expresión de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente, mediante la denominación de los textos trabajados, y la reflexión, uso y definición intuitiva de los siguientes términos:
 - Enunciado, palabra y sílaba.
 - Clases de palabras: nombre, verbo, adjetivo calificativo, artículo y pronombre personal.
 - Clases de nombres: propios, comunes, individuales, colectivos, gentilicios.
 - Género: masculino y femenino.
 - Número: singular y plural.
 - Determinantes: artículo, cuantificadores.
 - Verbo: tiempo (presente, pasado, futuro de indicativo).
- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...), en relación con la composición de textos.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras (raíz, prefijos, sufijos...), para descubrir su formación mediante la flexión (género, número, tiempo...), la composición y la derivación (aumentativos y diminutivos; palabras simples y compuestas, primitivas y derivadas).
- Reconocimiento de las relaciones entre los componentes del signo lingüístico (significante y significado): sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.
- Descubrimiento de recursos lingüísticos (inserción y coordinación de oraciones) para hacer progresar el tema, manteniendo el referente, en la composición de textos escritos.
- Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario. La ordenación alfabética de palabras.
- Observación y análisis de descripciones sencillas: el adjetivo calificativo como recurso fundamental en la descripción. La concordancia de género y número.
- Observación de la articulación de las palabras y de los fenómenos silábicos. La sílaba: tónica y átona. Clasificación de palabras según la posición de la sílaba tónica. Normas de acentuación gráfica en palabras agudas, llanas y esdrújulas. La diéresis en casos usuales.
- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística y cultural existente en el contexto social y escolar.
- Conocimiento de la diversidad lingüística y cultural de España y desarrollo de una actitud de valoración positiva ante esta riqueza.
- Interés y respeto por la forma de expresarse de los hablantes de las demás lenguas de España.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.
2. Expresarse de forma oral, con diferentes intenciones comunicativas, utilizando el léxico, la entonación y el ritmo adecuados, y una estructura narrativa coherente.
3. Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.
4. Leer en silencio, valorando el propio progreso en la velocidad y la comprensión lectora.
5. Realizar lecturas en voz alta de textos adecuados a la edad, con la velocidad y entonación adecuadas.

6. Memorizar, reproducir y representar textos sencillos, adecuados al ciclo.

7. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas.

8. Leer con frecuencia, por propia iniciativa y como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características básicas de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

10. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y la caligrafía, el orden y la presentación.

11. Identificar la mejora que se produce en la comprensión y la expresión oral y escrita, al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, en los enunciados y en los textos.

12. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar información explícita, realizar inferencias, captar el sentido global, las ideas principales y secundarias y resumir los textos leídos.

13. Usar la biblioteca del aula y del centro, y conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

14. Manejar adecuadamente diccionarios y enciclopedias temáticas, e iniciarse en el uso de Internet como fuente de búsqueda de información.

15. Familiarizarse con el uso de programas informáticos para la elaboración y presentación de textos.

16. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Participación y cooperación en interacciones espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad de aula (conversación, discusión informal, planificación de una actividad...) y en otras más formales y dirigidas (asambleas, debates, dilemas morales, encuestas, entrevistas...), empleando un discurso ordenado, coherente e inteligible.
- Conocimiento, uso y respeto de las estrategias y de las normas para el intercambio comunicativo (escucha atenta, turno de palabra, exposición clara y organizada...), teniendo en cuenta las sensaciones, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los otros.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio y televisión) y de Internet, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos significativos, distinguiendo la información de lo que es opinión. Producción de dichos textos para ofrecer y compartir información y opinión.
- Comprensión y producción de textos orales, tanto de carácter cotidiano (explicaciones de clase, trabajos en equipo, documentales, entrevistas, debates, conversaciones entre iguales...) como de carácter más formal (narración de experiencias personales, resumen oral de textos, exposición de conocimientos y opiniones, cuentos populares, descripciones sencillas...), para aprender y para informarse.
- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar, con progresiva autonomía, informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes (identificación, clasificación, comparación).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
- Uso adecuado de elementos lingüísticos y no lingüísticos en las producciones orales.
- Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás, y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

ducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para aprender y acceder a informaciones y experiencias de otras personas, y como contribución a la formación como ciudadanos.
- Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.
- Actitud de cooperación y respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social y de Internet (incluidas webs infantiles y juveniles), con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general localizando informaciones destacadas.
- Comprensión de textos del ámbito escolar (en papel o en soporte digital), producidos con finalidad didáctica o de uso social, para aprender y para informarse (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).
- Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos, literarios (narrativos y descriptivos) y no literarios (expositivos, argumentativos, instructivos, conversacionales, predictivos y retóricos): elaboración y comprobación de hipótesis; realización de inferencias sobre el texto; descubrimiento del significado de las palabras a partir del contexto y apoyo en la información paratextual (división en capítulos, títulos, subtítulos e ilustraciones), en sus conocimientos y experiencias previas y en la consulta al diccionario; medidas correctoras necesarias si falla la comprensión (relectura); y, resumen final.
- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender, comparando, clasificando, identificando e interpretando las informaciones recibidas, con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas e ilustraciones.
- Conocimiento funcional de los elementos básicos del discurso narrativo, poético y teatral, y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Estudio y análisis de los elementos característicos del cómic: concepto, temas, elementos formales (texto, dibujo): viñetas, globos, onomatopeyas, signos convencionales..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de las producciones.
- Estudio y análisis de los elementos básicos del discurso de ensayo o literatura de opinión: la exposición de ideas, la argumentación..., y aplicación de estos conocimientos a la comprensión e interpretación de los textos.
- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Interpretación de sentidos figurados y de significados no explícitos en los textos, especialmente en los de los medios de comunicación.
- Comprensión y memorización de juegos lingüísticos fonéticos, semánticos y gramaticales, de carácter literario (trabalenguas, burlas, adivinanzas, chistes, retahílas...) y no literario (crucigramas sencillos, sopas de letras, jeroglíficos, caligramas...), leídos en silencio y en voz alta, con fluidez y entonación adecuadas.
- Localización de la información en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, catálogos, folletos de instrucciones...) y reelaboración de la información (síntesis, fichas, notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...), para su utilización posterior.
- Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación (buscadores, foros, páginas infantiles y juveniles) como instrumento de trabajo para localizar, seleccionar y organizar la información.

- Uso de diferentes tipos de bibliotecas (de aula, de centro, de barrio o de localidad, y virtuales) para obtener información y modelos para la producción escrita, con conocimiento y respeto por sus normas de funcionamiento, realizando un uso cada vez más autónomo de las mismas.
- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

Composición de textos escritos.

- Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (estructura, organización, recursos lingüísticos específicos...) para su aplicación en la composición textual.
- Producción de textos escritos propios de la vida social: correspondencia, normas, programas, notas, cartas, programas, planes de trabajo..., de acuerdo con sus características.
- Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social (en particular, de la prensa local) sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director..., sobre situaciones reales o simuladas en el aula.
- Elaboración de textos utilizando lenguaje verbal y no verbal (imágenes, gráficos...), con intención informativa (carteles publicitarios y anuncios) y creativa (cómic...).
- Composición de textos propios del ámbito académico (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...), para obtener, organizar y comunicar información.
- Uso de las estrategias básicas en la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura), redacción del borrador, evaluación y revisión del texto para mejorarlo.
- Conocimiento de los elementos básicos de los discursos narrativos, explicativos, argumentativos, descriptivos, informativos y persuasivos (estructura, sentido global, intención...), para su aplicación en la composición de los mismos.
- Aplicación de las normas ortográficas que regulan la acentuación gráfica y el uso de los signos de puntuación y entonación, mediante, entre otras técnicas, el dictado.
- Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos, como medio para garantizar una comunicación fluida, clara, y como herramienta de búsqueda de expresividad y de creatividad.
- Transposición de textos (dramatización de un relato, conversión de un relato en cómic, paso de estilo directo al indirecto en la narración...).
- Utilización, progresivamente autónoma, de programas informáticos de procesamiento de textos.
- Valoración de la escritura como herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje, y como medio de organizarse y resolver problemas de la vida cotidiana.

Bloque 3. Educación literaria.

- Conocimiento, identificación y lectura guiada de relatos costumbristas de autores castellanos y leoneses, adaptaciones de obras clásicas de la literatura en lengua castellana y de las literaturas europeas, textos narrativos de la literatura infantil en castellano y traducciones de otras lenguas de España (narraciones fantásticas y realistas, relatos psicológicos, novela de aventuras y policíaca, surrealismo, ciencia-ficción y novela histórica), y textos dramáticos breves y sencillos; tanto en soporte escrito como audiovisual e informático.
- Audición y reproducción de textos literarios de carácter popular: cuentos populares de Castilla y León.
- Lectura personal, silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a los gustos e intereses de los niños de esta edad.
- Desarrollo de la autonomía lectora y de la capacidad para elegir temas y textos y para expresar preferencias personales.
- Participación en actividades de animación que estimulen el hábito lector: contacto con autores, presentaciones de libros adecuados a la edad del alumnado, sesiones de libro-forum, interpretación de reseñas, etc.

- Conocimiento y valoración del texto literario como fuente de placer, de entretenimiento, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y de aprendizaje, así como de ampliación del horizonte personal y vital.
- Audición, comprensión, memorización y recitado de textos poéticos adecuados a la edad, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta el conocimiento de las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.
- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, a partir de algunos modelos y con la ayuda de distintos recursos y juegos que estimulen la imaginación y la creatividad.
- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios adaptados a la edad (leyendas, mitos, romances épicos castellanos...) y de producciones propias.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias (premios, murales, coloquios con autores...), en el aula, en el centro y en la propia localidad.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas de los discursos orales y escritos.
- Adecuación de la propia expresión a los registros más adecuados a cada contexto comunicativo.
- Análisis de la situación comunicativa e identificación de sus componentes. Exploración de secuencias textuales para localizar las marcas lingüísticas que representan los elementos del contexto.
- Reconocimiento, por sus marcas lingüísticas, de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas, en la comprensión y composición textuales.
- Consideración de la coherencia y la cohesión textual (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) como imprescindibles para la organización del discurso. Descubrimiento y dominio de los mecanismos y recursos lingüísticos básicos para asegurarlas.
- Comparación y transformación de enunciados sencillos, mediante la utilización de pronombres, elipsis, inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para valorar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
- Sistematización de las normas ortográficas del castellano actual, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los propios escritos. Uso de los signos de puntuación para cohesionar el texto y superar el lenguaje enumerativo.
- Descubrimiento de las diferentes formas que puede presentar una oración simple, identificando las funciones básicas de sujeto y predicado y las de complementos del nombre y del verbo. Papel semántico del sujeto (agente, paciente).
- Expresión de conocimientos gramaticales que se dominan implícitamente, mediante la denominación de los textos trabajados, y la reflexión, uso y definición intuitiva de los siguientes términos:
 - Clases de palabras: nombres (individuales, colectivos, concretos y abstractos), adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, pronombre, artículo e interjección.
 - Tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo y exhortativo.
- Exploración de la estructura morfológica de las palabras con el fin de descubrir las formas, significados y usos básicos en la flexión y la derivación, y de aplicarlos a la propia producción discursiva:
 - La persona gramatical.
 - Singular y plural.
 - Modo imperativo, indicativo y subjuntivo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
 - Tiempos verbales: pretérito indefinido, imperfecto y pretérito perfecto.

- Transformación de oraciones activas en pasivas, y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.
- Clasificación de las palabras en primitivas, derivadas y compuestas, de acuerdo con su estructura morfológica, para la generalización de normas ortográficas.
- Observación, análisis y creación de palabras nuevas mediante la derivación (los aumentativos y los diminutivos) y la composición.
- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones de significado.
- Exploración del léxico general de la lengua para descubrir las particularidades del vocabulario: los arcaísmos, los neologismos y los extranjerismos, las palabras homónimas y las palabras polisémicas, las locuciones y frases hechas. Estudio de sus formas y significados.
- Inserción, coordinación y enlace de oraciones como procedimientos propios de la explicación, para practicar el paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración, y para explorar las posibilidades de su uso (expresión de causa, consecuencia, finalidad o condición), en la composición de textos.
- Observación de las relaciones entre una palabra genérica y las palabras específicas correspondientes, las palabras que configuran una familia léxica y un campo léxico, las palabras sinónimas y antónimas; todo ello como medio para consolidar las adquisiciones y facilitar el uso.
- Observación de fenómenos silábicos. Separación de una palabra en sílabas. Clasificación de palabras según la sílaba tónica. La sílaba tónica y átona. Diptongo e hiato. Palabras tónicas y palabras átonas. Las reglas de acentuación gráfica (palabras monosílabas e interrogativos). El acento diacrítico. Utilización en los propios escritos.
- Consolidación y sistematización de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas ya adquiridas. Nuevos descubrimientos e incorporaciones. Aplicación de estos conocimientos a la propia producción discursiva.
- Ampliación del dominio del vocabulario a través del aprendizaje incidental en la lectura, la discusión colectiva y el uso eficaz del diccionario.
- Conciencia positiva de la variedad lingüística y cultural existente en el contexto social y escolar.
- Conocimiento de las lenguas de España y de su localización en las diferentes Comunidades Autónomas, y valoración positiva de esta riqueza lingüística y cultural, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- Respeto por las sensaciones, las experiencias, las ideas, las opiniones y los conocimientos expresados por los hablantes de otras lenguas.

Criterios de evaluación

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, exponer con claridad, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
2. Expresarse de forma oral, con diferentes intenciones comunicativas, utilizando el léxico preciso, la entonación y el ritmo adecuados, y una estructura coherente, para exponer conocimientos, hechos y opiniones.
3. Comprender el sentido global de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.
4. Leer en silencio, valorando el propio progreso en la velocidad y la comprensión lectoras.
5. Realizar lecturas en voz alta de textos adecuados a la edad, con la velocidad y entonación adecuadas.
6. Memorizar, reproducir y representar textos adecuados al ciclo.
7. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos de uso social y escolar, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, con la entonación y la fluidez adecuadas.
8. Leer, por propia iniciativa, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

10. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos propios de situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas, y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

11. Identificar cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

12. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar información explícita, realizar inferencias, esquemas, y resumir los textos leídos, reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias.

13. Utilizar la escritura para planificar trabajos, recoger información, realizar resúmenes y elaborar esquemas.

14. Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc., y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

15. Manejar adecuadamente diccionarios, enciclopedias temáticas e Internet para la obtención de información, con el fin de ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

16. Familiarizarse con programas informáticos como instrumento de aprendizaje y medio de presentar la información.

17. Conocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de España.

Lengua extranjera

La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar al alumnado para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe. El contacto y la adquisición de una lengua extranjera desde los primeros niveles de la enseñanza obligatoria tiene como fin potenciar el desarrollo de una competencia comunicativa plurilingüe y pluricultural que ha de servir, junto con el desarrollo lingüístico en su lengua materna, como base para el asentamiento de una cultura europea centrada en la valoración de la diversidad y el entendimiento cultural que favorece la comprensión de costumbres y formas de vida diferentes, la tolerancia y el respeto entre los países y sus hablantes.

La sociedad pluricultural en que vivimos demanda el desarrollo de aprendizajes coordinados entre las distintas áreas con el fin de potenciar un pensamiento complejo a partir del desarrollo lingüístico. La competencia comunicativa y lingüística se ha de considerar como un todo a desarrollar coordinadamente desde las distintas lenguas que cada individuo usa. Por otra parte es un hecho claro la necesidad de conectar estos aprendizajes con los que se realizan fuera del aula y viceversa, ya que sólo los conocimientos que tienen una dimensión vital pasan a ser realmente significativos. Así pues, propiciar la conexión entre ambos ámbitos deberá estar presente en la planificación docente.

Con la generalización de los aprendizajes de lengua extranjera desde edades tempranas, Castilla y León ha apostado por propiciar su uso para enriquecer el contexto educativo y potenciar al máximo el desarrollo integral de niños y niñas desde los primeros cursos. Además, nuestro país se encuentra comprometido, como miembro de la Unión Europea, en el fomento del conocimiento consciente de otras lenguas y culturas comunitarias como una tarea a desarrollar a lo largo de toda la vida. Por su parte, el Consejo de Europa en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Las recomendaciones europeas aconsejan centrar los programas en el desarrollo integrado de las cinco destrezas: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita e interacción o mediación, primando las destrezas orales en el primer ciclo e iniciando a los alumnos en la lectura y escritura a través de textos significativos. El desarrollo individual del aprendizaje implicará distintas maneras de procesar la información y la adquisición de diferentes capa-

ciudades, lo que el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* denomina «aprender a aprender y ser». Estas pautas han sido un referente clave en el currículo del área.

El área de Lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan utilizarla para participar en tareas cotidianas, adecuadas a la edad de cada hablante, en las que se incluyen una gran variedad de ámbitos y discursos, a los que deberán aplicar sus conocimientos de guiones de intervención y utilizar las reglas sociales que los rigen a la hora de desarrollar y utilizar las cinco destrezas básicas, por lo que su uso debe ser el punto de partida desde el inicio del aprendizaje. En la Educación primaria se parte de una competencia todavía muy elemental en la lengua extranjera, por ello, durante toda la etapa, será de gran importancia utilizar conscientemente los conocimientos, capacidades y experiencias en las lenguas que niños y niñas conocen para comprender y construir significados, a partir de discursos y textos con una estructura claramente identificable y en los que se requiera la utilización de estrategias con una progresiva complejidad durante su participación en actos de comunicación. La comprensión de las diferentes situaciones de comunicación y el conocimiento de la estructura de los textos, les ayudará a identificar y adquirir los elementos lingüísticos concretos presentes en un acto comunicativo determinado.

La escasa presencia de las lenguas extranjeras en el ambiente es un factor condicionante que hace que la mayoría de las oportunidades de aprendizaje se den en el entorno escolar. Normalmente es la situación concreta de la clase de lengua extranjera el mejor lugar en el que la comunicación en dicha lengua puede llevarse a cabo y por lo tanto su aprendizaje, aunque hemos de recordar que en la vida diaria de niños y niñas los juegos, los medios de comunicación y el uso cada día más generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación propician el uso de las lenguas extranjeras. Esta circunstancia, junto con la ya expuesta urgencia de interconexión entre conocimiento escolar y vital, hace necesaria la inclusión de contenidos que incorporan situaciones de comunicación propias de ámbitos diversos además del académico.

El eje del área de Lengua extranjera en este currículo lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque una gran variedad de discursos y textos, así como todos los usos y registros posibles.

El *Marco común europeo* define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas de comunicación que exigen acciones para el cumplimiento de una finalidad comunicativa concreta en un contexto específico. Una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar. El objeto del área será pues el aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden tener lugar en ámbitos diversos. El alumnado de Educación primaria puede actuar en la mayoría de estos ámbitos en actos de comunicación propios de su edad. De entre estos cabría destacar el ámbito de las relaciones sociales, que incluye las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el académico, relacionado con contenidos del área y de otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y, con las necesarias adaptaciones, el literario. Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua propia.

Los contenidos se han agrupado en bloques que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: el lenguaje oral; el lenguaje escrito; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso el hablante se apoya en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado. El bloque 1, *Escuchar, hablar y conversar*, adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lengua extranjera en el contexto social hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje

del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger, en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes tanto en los guiones de participación, la estructura del discurso y la pertinencia del lenguaje no-verbal elegido, como en el aspecto fónico y prosódico, las reglas sociales de intervención o en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque 2, *Leer y escribir*, en coherencia con el anterior, pretende la competencia discursiva en el uso escrito. En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales. Sin embargo el uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de desarrollo alcanzado en las estrategias lectoras y en la planificación y creación de textos escritos, ya que es una competencia común con su propia lengua, únicamente potenciada desde el uso y aplicación de un nuevo código. Por tanto la inclusión de estas destrezas se apoyará en el desarrollo de las estrategias básicas en su propia lengua. Para facilitar el desarrollo de la competencia plurilingüe, el currículo incluye sugerencias de estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

El contacto con la lengua extranjera y su uso en situaciones de comunicación permiten elaborar, a quienes están aprendiéndola, un sistema conceptual elemental sobre su funcionamiento e incluso sobre las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 3, *Conocimiento de la lengua*, que incluye tanto conocimientos lingüísticos, como contenidos de reflexión sobre el aprendizaje. El punto de partida serán las situaciones de uso que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan al alumnado establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y qué estrategias le ayudan a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades, apoyen la capacidad de aprender a aprender a través de la identificación de sus aprendizajes por medio de la autoevaluación, la reflexión sobre su nivel desarrollo, confrontándolos con los Niveles de referencia y la selección de nuevas metas a conseguir. Para ello se potenciará el uso de documentos europeos como el Portfolio Europeo de Lenguas.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, *Aspectos socioculturales y conciencia intercultural*, contribuyen a que los escolares conozcan costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las propias. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la *competencia de aprender a aprender*. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. Esa es la razón de la introducción en

el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de *autonomía e iniciativa personal*.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la *competencia en tratamiento de la información y competencia digital*. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, el uso de textos narrativos y no narrativos como cuentos, rimas, trabalenguas, canciones o recetas permitirá el acercamiento a la cultura oral y escrita, con lo que esta área colabora en el desarrollo de la *competencia artística y cultural* a través del uso, valoración y disfrute de los mismos.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas relacionadas con su experiencia.
2. Reconocer y utilizar las estrategias básicas de comunicación (verbales y no verbales) y las normas sociales que rigen la participación en tareas que requieran intercambios orales.
3. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación, siguiendo el guión de intervención adecuado a los discursos y utilizando procedimientos verbales y no verbales, adecuados al texto y la situación concreta, y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
4. Planificar, organizar y escribir textos diversos con finalidades variadas y estructura adecuada a los diferentes tipos de discurso, utilizando diferentes soportes y fuentes de información.
5. Leer de forma comprensiva textos de diversa tipología relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa, con el fin de desarrollar su autonomía y disfrute en la lectura.
6. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
7. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.
8. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera reflexionando y valorando los progresos realizados en su competencia comunicativa mediante la autoevaluación y el contraste de sus adquisiciones con los niveles de referencia europeos.
9. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera a través de la reflexión sobre las estrategias que le son más eficaces y válidas para desarrollar su capacidad de aprender.

10. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos en la comunicación.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de textos narrativos e informativos orales, con amplio apoyo en gestos y gran profusión de claves contextuales, incluidos en situaciones usuales de la vida del aula o acontecimientos cercanos a sus intereses.
- Escucha y comprensión de textos narrativos orales –reales y de ficción–, con una estructura cíclica o lineal que representen experiencias conocidas, personajes con los que se puedan identificar y un guión previsible, apoyo visual y alto grado de contextualización, procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.
- Intervención en la comunicación propia de la dinámica de aula, participando en interacciones orales por medio de fórmulas sociales y de cortesía, lenguaje no verbal e intercambios breves y directos de información, en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.
- Producción de textos orales conocidos previamente trabajados mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados y dramatizaciones.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.
- Identificación y valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Respeto por los hablantes de la lengua extranjera y su cultura.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura de textos informativos basados en palabras y frases asociadas a imágenes, previamente conocidas en contextos básicamente orales, reales o simulados, de carácter lúdico o informativo, en los que la información se pueda deducir del propio discurso: juegos de asociación, instrucciones con base icónica o reglas de aula.
- Iniciación en el uso guiado de estrategias de lectura en textos narrativos: contexto visual y verbal, conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce, predicción, selección y organización de la información.
- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales, y lectura posterior para transmitir y compartir información, en textos narrativos, descriptivos y con intención lúdica (participación en juegos de identificación, realización de recetas, menús o carteles).
- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos, incluidos en tareas que requieran el uso de textos informativos o narrativos con una finalidad simple (como ordenar secuencias de imágenes, completar la información en una ficha de préstamos de libros, acordar normas de uso de los espacios o instrucciones para la realización de un juego).
- Interés por el cuidado, planificación, organización y presentación de los textos escritos.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Iniciación a algunos aspectos fonéticos, como la utilización de las claves rítmicas para la segmentación e identificación de las unidades significativas de la cadena hablada, la acentuación y entonación para reconocer los elementos clave de la información y regular la comunicación en la lengua extranjera, y uso para la comprensión y para la producción oral.
- Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera previamente utilizadas.

- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Relación entre la grafía y los sonidos del alfabeto a través de juegos, rimas, trabalenguas, poemas y canciones con una base rítmica y sonora.
- Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito, contenido y organización.
- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición contextualizada, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales tanto textuales como lingüísticas.
- Empleo gradual de técnicas básicas encaminadas a fomentar una buena organización del trabajo y a favorecer un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación dentro de un marco de trabajo cooperativo.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, aplicando estrategias que le ayuden a autoevaluar sus progresos y marcarse nuevas metas.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para aprender.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Identificación, reconocimiento y uso en el contexto apropiado de algunos gestos y movimientos utilizados para iniciar, mantener y apoyar la interacción, como mirar a quien habla, mostrar acuerdo o desacuerdo, y utilizar algunas fórmulas sociales básicas de relación social.
- Reconocimiento de la lengua, de algunos aspectos de la cultura y de los hablantes que la utilizan en ámbitos y situaciones cotidianas, identificando algunas similitudes y diferencias con la cultura propia.
- Mostrar una actitud receptiva y positiva hacia las personas que hablan la lengua extranjera y tienen una cultura diferente a la propia.
- Importancia de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación cara a cara y ampliamente contextualizadas.
2. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto que requieran comunicación cara a cara, soporte audiovisual o informático, que versen sobre temas familiares o escolares y estén asociados a tareas usuales de aula o de la vida cotidiana.
3. Leer e identificar palabras y frases sencillas en textos narrativos, descriptivos e informativos que hayan sido trabajados previamente de forma oral y con apoyo visual, sobre temas familiares y de interés.
4. Escribir textos simples con una finalidad específica, contextualizados en una situación oral de comunicación y que requieran el uso de estrategias como completar información, seleccionar, dibujar o secuenciar imágenes, adoptando palabras, expresiones conocidas y frases de modelos textuales.
5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales y en tareas que requieran la adopción de un rol, con una gran base rítmica.
6. Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como reflexionar sobre lo aprendido, planificar los pasos a dar, pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar comunicación visual y movimientos adecuados a la tarea, proponerse pequeñas metas, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor y a valorar su progreso, tanto en el uso de la lengua como el desarrollo de su autonomía.

7. Identificar algunas manifestaciones culturales y rasgos propios de los países donde se habla la lengua extranjera, como tradiciones, normas de comportamiento y cortesía, juegos, rimas y leyendas.

8. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística y cultural como elemento enriquecedor.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad (instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones), en formatos variados (audiovisuales, soporte informático o cara a cara), para extraer información global y alguna específica, que sean esenciales para la participación y realización de una tarea, con una finalidad claramente definida, y que requieran la utilización de estrategias básicas de predicción, verificación y contraste.
- Interacción oral en tareas usuales para su edad como la participación en juegos de reglas claras o interacciones basadas en fórmulas hechas, en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.
- Participación en situaciones de comunicación propias de la dinámica de la clase, utilizando fórmulas sociales y de cortesía, y manifestando sus necesidades inmediatas.
- Producción de textos orales basados en modelos y formatos previamente trabajados, mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones e interacciones dirigidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde el conocimiento que ya posee y aplicación de las normas de participación en un discurso por las que se rigen las lenguas y culturas que conoce a la lengua y cultura extranjera.
- Reconocimiento y valoración de la progresión de su conocimiento y utilización autónoma de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse en situaciones habituales.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura y comprensión de diferentes textos informativos, descriptivos y narrativos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, a los que aplique su conocimiento cultural y de la estructura textual, para obtener información global y específica en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.
- Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.
- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos o folletos, con la finalidad de revisar, completar o mejorar los textos, o juzgar la bondad de los mismos.
- Composición, a partir de modelos, de diferentes textos utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas, asociados a tareas concretas, en los que sea evidente la estructura y pueda identificar la secuencia que se adecue más a la intención de comunicación que persigue.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.
- Interés por la planificación, la organización de la información, el cuidado en la realización y la presentación de los textos escritos de acuerdo con una estructura previamente trabajada.
- Asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto.

- Desarrollo del hábito lector a través del acercamiento a los cuentos, cómics, diccionarios de imágenes y otros tipos de libros o textos adecuados y motivadores.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su aplicación en la comunicación para expresar sentimientos, marcar turnos de palabra o resaltar información específica. Utilización de estos aspectos fundamentales en la comprensión para segmentar la cadena hablada y producción de unidades mínimas significativas con un esquema rítmico adecuado.
- Reconocimiento, selección y uso del léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas y adecuadas a tareas y textos.
- Identificación de algunas diferencias entre el código oral y el escrito, deduciendo alguna regla básica sobre el funcionamiento de la ortografía y la ortoepía.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y expresiones orales conocidas, y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.
- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (principios textuales de coherencia y cohesión, estructura textual, organización del mensaje con el fin de adaptarse a los requerimientos del tema y la intención comunicativa en los que se facilita la elección del destinatario, propósito, planificación, elaboración del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.
- Identificación de las situaciones y textos en los que ha de utilizar la lengua extranjera.
- Mostrar interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.
- Reconocimiento de los procedimientos básicos para llevar a cabo con éxito una tarea de forma cada vez más autónoma, utilizando progresivamente medios gráficos de consulta e información así como las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, marcándose objetivos, proponiéndose nuevos aprendizajes y reflexionando sobre la idoneidad de las estrategias seleccionadas y valoración del trabajo cooperativo.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para aprender.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Interés por conocer información sobre las personas, las normas de conducta y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Reconocimiento de similitudes y diferencias entre aspectos de la vida cotidiana en los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.
- Actitud receptiva y respetuosa hacia las personas que hablan otra lengua y tienen tradiciones y cultura diferente a la propia.
- Interés por aprender una lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación contextualizadas, encaminadas a la realización de una tarea concreta, respetando las normas básicas del inter-

cambio, como escuchar y mirar a quien habla, observando algunas convenciones lingüísticas y sociales más usuales y evidentes.

2. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales, sobre temas familiares y de interés, producidos en formatos variados y con distinta finalidad (describir, informar, ilustrar o narrar), en los que pueda aplicar estrategias de segmentación, identificación de palabras clave, etc., apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos adecuados a su competencia comunicativa, que versen sobre temas conocidos y tengan una finalidad concreta.

4. Producir textos escritos con diversa intencionalidad utilizando frases conocidas y usuales en situaciones cotidianas y escolares, a partir de modelos, con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera que contengan aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como: pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, inferir significados, deducir reglas; predecir, seleccionar, organizar la información; verificar la adecuación al texto, tarea y situación; utilizar diccionarios y recursos visuales; recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes; e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas. Mostrar curiosidad, interés, respeto y tolerancia hacia las personas que hablan la lengua extranjera, apreciando la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad.

8. Identificar tradiciones, costumbres y aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera asociados a juegos, rimas y canciones.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad (instrucciones o explicaciones, interacciones orales propias de la dinámica de clase, juegos), en formatos variados (audiovisual, informático), para obtener información global y específica, formulados directa o indirectamente mediante sugerencias y utilizados para realizar tareas complejas.
- Interacción oral en situaciones reales o simuladas sobre temas familiares, en situaciones cara a cara o virtuales, utilizando frases hechas en juegos y producciones con algún tipo de incorrección, en los que se pueda apoyar en el contexto o construir el discurso en colaboración con sus interlocutores, mostrando una progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas, aplicando los principios que gobiernan la interacción –identificar turnos, mostrar escucha, indicar comprensión, expresar acuerdo o desacuerdo–.
- Producción de textos orales adecuados a su edad con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras textuales y lingüísticas conocidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo en los que la negociación y la autocorrección estén presentes.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal, los conocimientos previos sobre el tema, la estructura textual o las claves socioculturales y fórmulas sociales adecuadas a la situación, transferidos desde las lenguas que conoce a la nueva lengua extranjera.
- Disposición para identificar, reflexionar y superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias más adecuadas de comunicación de las lenguas que conoce.
- Valoración de los progresos realizados en la nueva lengua, identificando lo que ha aprendido y marcándose nuevas metas.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2. Leer y escribir.

- Lectura autónoma y comprensión de textos narrativos o informativos que contengan instrucciones, reglas, descripciones o secuencias de acción, con imágenes en las que pueda apoyarse para su comprensión, bien en soporte papel o digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.
- Desarrollo del hábito lector a través de la lectura de cuentos, cómics y otros tipos de libros o textos adecuados.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), haciéndose preguntas, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, o utilizando diccionarios.
- Lectura y escritura textos propios de situaciones cotidianas de relación social de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse, en los que la organización de la información es parte esencial.
- Creación colectiva de textos narrativos y/o descriptivos referidos a biografías, acontecimientos históricos, fenómenos naturales o guías, que requieran la lectura de otros textos.
- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación (notas, e-mails, mensajes de móviles, listas o esquemas), progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, con el fin de transmitir información con diversas intenciones comunicativas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información o comunicarse.
- Interés por el cuidado la planificación, organización y presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de información y comunicación.
- Reconocimiento de los elementos textuales necesarios para obtener la intención perseguida en la creación de un texto en la lengua extranjera.
- Reconocimiento de algunas técnicas básicas que permitan identificar estilos concretos en textos literarios y no literarios.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos.

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.
- Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.
- Reconocimiento y aplicación de los rasgos culturales de la nueva lengua, adecuando las pautas de comportamiento verbal y no verbal.
- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y expresiones orales conocidas; establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.
- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.
- Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.
- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos y utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información

y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.
- Utilización progresiva y autónoma de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.
- Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

- Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.
- Conocimiento de costumbres cotidianas, tradiciones asociadas a fechas y acontecimientos especiales, canciones y símbolos presentes en la cultura de los países en que se habla la lengua. Uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Respeto y tolerancia hacia otras formas de ser, pensar y sentir, evitando visiones estereotipadas y sexistas, manteniendo una actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.
- Iniciación en el manejo de diversas fuentes de información que aporten conocimiento sociocultural.

Criterios de evaluación

1. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación contextualizadas, observando las normas y convenciones lingüísticas y sociales básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla y respetar el turno de palabra.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación, producidos en formatos y soportes diferentes, referidos a temas cercanos a sus intereses y experiencias, en los que se puedan aplicar destrezas y estrategias esenciales de comprensión oral, así como sus conocimientos culturales y generales sobre el contenido y los aspectos textuales.

3. Interpretar y comprender textos escritos diversos para obtener información global y específica, para realizar una tarea concreta o con una finalidad lúdica, siempre que estén apoyados en información icónica o gráfica, y a los que puedan aplicar los conocimientos que poseen sobre los recursos textuales, contextuales y culturales para inferir significado y predecir el contenido.

4. Elaborar textos escritos con distinta intencionalidad y en distintos formatos, siguiendo modelos y aplicando algunas reglas de coherencia y cohesión textual, atendiendo a diferentes tipos de destinatarios, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital, e iniciándose en el uso de algunas técnicas de escritura literarias.

5. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como: hacer preguntas pertinentes para obtener información; pedir aclaraciones; utilizar diccionarios bilingües y monolingües; acompañar la comunicación con gestos; buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes; utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información; e, identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje. Mostrar curiosidad, interés y respeto hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

8. Identificar y valorar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera y relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

Matemáticas

Las matemáticas son un conjunto de conocimientos asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor complejidad de las herramientas matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, a su vez, el tratamiento de una gran variedad de situaciones y una información más rica. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de la disciplina ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Se entienden así las matemáticas como un conjunto de ideas y formas de actuar que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Concebidas de esta forma, las matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende matemáticas porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas, etc.) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de niños y niñas.

En la Educación primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, se precisa también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El sentido de esta área en la Educación primaria es eminentemente experiencial; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano a los alumnos, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Asimismo, en cada ciclo se han agrupado en un nuevo bloque los contenidos que se refieren básicamente a la adquisición de actitudes. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye con especial relevancia en cada uno de ellos.

El bloque 1, *Números y operaciones*, pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Los contenidos del bloque 2, *La medida: estimación y cálculo de magnitudes*, buscan facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que los escolares deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas y estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie, etc.), arbitrarias (cuerdas, varas, etc.) para pasar a las medidas normalizadas que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, *Geometría*, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar, construir, dibujar, modelizar y medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques del área y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal (realizando plegados, construcciones, etc.) para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, *Tratamiento de la información, azar y probabilidad*, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y para ayudar a valorar las ventajas que los conocimientos estadísticos proporcionan en la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen importancia en los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación constituye en la actualidad una necesidad en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad. El desconocimiento de sus aspectos básicos será causa de discriminación funcional en la vida cotidiana. Además, dichas tecnologías aportan recursos didácticos de primera magnitud que deben ser puestos a disposición de profesores y alumnos. En cualquier caso servirán de apoyo para la consolidación y ampliación de los conocimientos adquiridos, y no serán un fin en sí mismas. En esta línea, conviene señalar que el uso de la calculadora se debe limitar a los casos en que la realización de operaciones complicadas comporta una pérdida de tiempo o distrae del objetivo principal: la comprensión del problema y la necesidad de utilizar las operaciones adecuadas. También puede utilizarse para comprobar resultados de operaciones, pero nunca para sustituir el cálculo mental o el cálculo con lápiz y papel, absolutamente necesarios en cualquier circunstancia.

Por último y de modo general, el alumno que termina la Educación primaria debería poseer un dominio aceptable del cálculo; una comprensión lectora que le permita entender el enunciado de un problema, es decir, la información que recibe y las preguntas que se le plantean; un conocimiento suficiente del sistema métrico decimal y del sistema de

medición del tiempo; un lenguaje geométrico mínimo para referirse con propiedad al mundo que le rodea; y, finalmente, los conocimientos estadísticos imprescindibles para entender la información que le llega por los medios de comunicación. Todo ello permitirá su promoción a la siguiente etapa en condiciones adecuadas para cursar con aprovechamiento las materias correspondientes en la Educación Secundaria Obligatoria.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el *conocimiento e interacción con el mundo físico* porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en *tratamiento de la información y competencia digital* en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la *autonomía e iniciativa personal*. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la *competencia cultural y artística* desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la *competencia social y ciudadana* se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
2. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y el esfuerzo e interés por su aprendizaje.
4. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios, y confiar en sus posibilidades de uso.
5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas, así como para la ampliación de los contenidos matemáticos y su relación con otros de las distintas áreas del currículo.
7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
9. Plantear y resolver problemas matemáticos utilizando los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.
10. Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral y la expresión escrita en un castellano correcto.
11. Utilizar el lenguaje propio del campo científico con precisión y, en particular, emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.
12. Comprender la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos en el estudio y utilización de las Matemáticas.
13. Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.

*Primer ciclo**Contenidos***Bloque 1. Números y operaciones.****Números naturales.**

- Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.
- Los números naturales menores que mil: lectura y escritura.
- El Sistema de Numeración Decimal. Cifras y números: unidades, decenas y centenas. Valor de posición de las cifras.
- Orden y relaciones entre números. Utilización de los números ordinales. Comparación de números en contextos familiares. Números ordinales hasta el décimo.

Operaciones.

- Operaciones con números naturales de hasta tres cifras: adición y sustracción.
- Concepto intuitivo de multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar.
- Expresión oral de las operaciones y el cálculo.

Estrategias de cálculo.

- Automatización de las operaciones. Algoritmos de la adición y la sustracción.
- Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- Escritura de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Continuación oral o mental, de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Descomposiciones aditivas de números menores que 1.000, atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.
- Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.**Longitud, peso/masa y capacidad.**

- Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.
- Unidades de medida: el metro, el centímetro, el litro y el kilogramo.
- Identificación y comparación entre algunos múltiplos y submúltiplos de una misma unidad principal del Sistema Métrico Decimal.
- Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.
- Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.
- Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.
- Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Medida del tiempo.

- Unidades de medida del tiempo: minuto, hora, día, semana y año.
- Lectura del reloj convencional: las horas enteras y las medias.
- Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

Introducción al sistema monetario de la Unión Europea.

- Valor de las distintas monedas y billetes, con el euro como unidad principal, y comparación entre ellos. Manejo de precios de artículos cotidianos.

Bloque 3. Geometría.**La situación en el espacio, distancias y giros.**

- Localización elemental de objetos en el espacio: dentro de, fuera de, encima de, debajo de, a la derecha de, a la izquierda de, entre, etc.
- Descripción de la posición de objetos del entorno respecto de sí mismo: delante/detrás de mí, encima/debajo de mí, a mi derecha/izquierda.
- Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.
- Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

Formas planas y espaciales.

- Aproximación intuitiva a los conceptos de punto, recta y plano.
- Distinción intuitiva entre superficie plana y superficie curva.
- Identificación de figuras planas en objetos y ámbitos cotidianos: triángulos, cuadrados, cuadriláteros, círculos ...
- Elementos geométricos básicos: lado, vértice, interior, exterior, frontera.
- Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros y esferas. Descripción de su forma utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otros por composición y descomposición.
- Reconocimiento y trazado de figuras planas: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y circunferencia.

Regularidades y simetrías.

- Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.**Gráficos estadísticos.**

- Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.
- Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Experiencias cuyo resultado depende del azar. Utilización, en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad: imposible, seguro, posible pero no seguro.

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Disposición a utilizar los conocimientos matemáticos adquiridos para obtener y expresar información, interpretar mensajes y resolver problemas en situaciones reales.
- Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Gusto por la presentación ordenada y limpia.
- Interés y curiosidad por el aprendizaje y utilización de las Matemáticas.
- Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, reconociendo el valor de posición de sus cifras.
2. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

3. Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación.
4. Calcular mentalmente sumas y restas de números menores que diez.
5. Calcular sumas y restas, asegurándose, mediante algún tipo de estimación, de que el resultado obtenido no es disparatado.
6. Conocer y memorizar las tablas de multiplicar.
7. Calcular mentalmente el doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco y la mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero. Además, realizar mentalmente cálculos de sumas y restas sin llevadas.
8. Escribir y continuar oral o mentalmente series ascendentes y descendentes de números naturales a partir de cualquier número de cadencias 2, 3, 4, 10 ó 100; y de cadencia 5, 25 ó 50 a partir de un múltiplo de 5, 25 ó 50 respectivamente.
9. Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada, mediante la adición, la sustracción y la multiplicación.
10. Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.
11. Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal.
12. Ordenar según su valor las monedas y billetes de curso legal y saber a cuántas monedas del rango inmediatamente inferior equivale una moneda o billete de hasta 20 euros.
13. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
14. Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio.
15. Describir el desplazamiento de un objeto en el espacio en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
16. Identificar figuras planas en imágenes ofrecidas en distintos soportes y en materiales y objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos.
17. Identificar cuerpos geométricos sencillos: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros y esferas.
18. Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.
19. Formular y resolver problemas sencillos en los que intervenga la lectura de gráficos.
20. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar el proceso seguido para resolver un problema.
21. Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los diferentes textos.
22. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.
23. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números naturales, decimales y fracciones.

- Los números naturales menores que el millón: lectura y escritura.
- El Sistema de Numeración Decimal. Cifras y números: unidades, decenas, centenas y unidades, decenas y centenas de millar. Valor de posición de las cifras.
- Orden y relación entre los números. Notación. Números ordinales hasta el trigésimo.
- Redondeo de números naturales a las decenas y centenas.

- Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo.
- Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica.
- Fracciones equivalentes a una fracción propia.
- Ordenación de fracciones sencillas.
- Iniciación al número decimal: décimas y centésimas.
- Escritura decimal y fraccionaria de un número no natural.

Operaciones.

- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división entera por un número de una cifra.
- Identificación y uso de los términos propios de la multiplicación: factores, multiplicando, multiplicador y producto.
- Utilización en situaciones familiares de la multiplicación para efectuar recuentos, en disposiciones rectangulares y en problemas combinatorios en los que interviene la ley del producto.
- Identificación y uso de los términos propios de la división: dividendo, divisor, cociente y resto.
- Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.
- Uso de la relación que existe entre dividendo, divisor, cociente y resto como prueba de la división, en casos sencillos.
- Operaciones con números decimales: adición y sustracción.
- Utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

Estrategias de cálculo.

- Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, de números menores que un millón, atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Construcción de series ascendentes y descendentes de números naturales.
- Automatización de los algoritmos de las cuatro operaciones.
- Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.
- Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.
- Estimación de resultados asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido es razonable.
- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla cuando lo aconseje la complejidad de los cálculos.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, capacidad, peso/masa y superficie.

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.
- Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias: metro, litro y kilogramo. Equivalencias entre múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- Expresión en forma simple de una medida de longitud, capacidad o peso/masa dada en forma compleja y viceversa.
- Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, peso y superficie dadas en forma simple.
- Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.
- Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

Medida del tiempo.

- Lectura correcta en relojes analógicos y digitales, utilizando medidas de tiempo (segundo, minuto, hora, día y año).

- Equivalencias entre diferentes unidades de tiempo. Expresión en minutos y segundos de una cantidad de tiempo dada en forma compleja.
- Cálculo del intervalo de tiempo o de la hora antes o después de una hora dada.

Sistema monetario de la Unión Europea.

- Unidad principal: el euro.
- Múltiplos y submúltiplos de la unidad principal.
- Equivalencias entre monedas y billetes.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros.

- Localización precisa de elementos en el espacio.
- Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- Localización de puntos, dado un sistema de referencia ortonormal, utilizando coordenadas cartesianas.
- Interpretación de croquis y planos sencillos.
- Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas.
- Relación entre el concepto de ángulo y el de giro.

Formas planas y espaciales.

- Figuras geométricas. Elementos básicos: lado, vértice, base, diagonal, ángulo, ejes de simetría.
- Clasificación de polígonos. Lados y vértices. Composición y descomposición de polígonos. Iniciación al concepto de área. Estimación y cálculo del área de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.
- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda y arco.
- Cuerpos geométricos: reconocimiento de prismas, pirámides y cuerpos redondos. Elementos básicos de poliedros: caras, vértices y aristas.
- Clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
- Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.
- Comparación y clasificación de ángulos: rectos, agudos, obtusos, llanos, mayores de 180° y completos.

Regularidades y simetrías.

- Transformaciones métricas: traslaciones, giros y simetrías.
- Identificación de traslaciones, giros y simetrías en el entorno familiar y en la naturaleza.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y tablas.

- Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- Lectura, interpretación y elaboración de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.
- Construcción de tablas de frecuencias absolutas.
- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- Realización de gráficas sencillas: pictogramas, diagramas de barras.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.
- Introducción al lenguaje del azar.

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Interés en utilizar los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Gusto por la presentación limpia, ordenada y clara.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos.
- Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, reconociendo el valor de posición de sus cifras.

2. Calcular sumas, restas y productos, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando aritméticamente la corrección del resultado obtenido.

3. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números dados.

4. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a las cuatro operaciones, explicando el procedimiento seguido.

5. Continuar de forma oral, mental o escrita series ascendentes y descendentes de números naturales a partir de cualquier número de cadencias 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 100; y de cadencia 25 ó 50 a partir de un múltiplo de 5.

6. Efectuar la división entera de dos números, expresando la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto.

7. Resolver problemas de la vida cotidiana mediante una o dos operaciones aritméticas y comprobar que los resultados obtenidos son razonables.

8. Asegurarse, mediante algún tipo de estimación, de que los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana son razonables y expresarlos con la aproximación adecuada.

9. Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas.

10. Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador.

11. Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta los céntimos, si es necesario.

12. Elegir adecuadamente la unidad de medida, según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias, con números positivos, entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: longitud (kilómetro, metro, decímetro, centímetro); capacidad (litro, decilitro, centilitro); peso/masa (kilogramo y gramo); tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo).

13. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

14. Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o en un plano sencillo.

15. Utilizar propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad,...) como elementos de referencia para describir situaciones en el espacio.

16. Distinguir en el plano: recta, semirrecta y segmento.

17. Medir ángulos con el transportador. Clasificar, nombrar y comparar ángulos.

18. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría).

19. Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la medida de la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos.

20. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

21. Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, informáticos), reconociendo e indicando la frecuencia absoluta de esos datos, y expresar el resultado de forma gráfica.

22. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.

23. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias de resolución.

24. Entender los mensajes de los diferentes textos que describen situaciones con contenido matemático.

25. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

26. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Números y operaciones.

Números enteros, decimales y fracciones.

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
- Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc.
- Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares.
- Estimación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, de que el resultado obtenido no es disparatado.
- Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
- Las fracciones: fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador.
- Los números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.
- Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana.
- Relación entre fracción y número decimal. Aplicación a la ordenación de fracciones.
- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.
- Ordenación de números de distinto tipo por comparación y representación gráfica.
- Iniciación a la potenciación. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10. Potencias de base y exponente un número natural.
- Iniciación a la divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Conceptos de mínimo común múltiplo y máximo común divisor. Criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad. La numeración romana.

Operaciones.

- Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones con numeradores y denominadores de una o dos cifras.
- Operaciones con números decimales.
- Suma y resta de números enteros.
- Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.
- Producto de potencias de igual base o igual exponente.
- Explicación oral, con el lenguaje adecuado, del proceso seguido en la resolución de problemas numéricos.

Porcentajes y proporcionalidad.

- Cálculo de porcentajes de una cantidad.
- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- Aumentos y disminuciones porcentuales.
- Reconocimiento de proporcionalidad directa, o de su ausencia, en situaciones diversas.
- Utilización de la Regla de Tres en situaciones de proporcionalidad directa: doble, triple, mitad...

Estrategias de cálculo.

- Automatización de los algoritmos de las operaciones y de la comprobación de los resultados.
- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.
- Descomposición de números naturales atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Construcción de series ascendentes y descendentes de números decimales.
- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.
- Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- Descomposición de números decimales atendiendo al valor de posición de sus cifras.
- Cálculo de cuadrados y cubos de números naturales.
- Descomposición de números naturales en producto de factores primos.
- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.
- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Reglas de uso de la calculadora. Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla cuando lo aconseje la complejidad de los cálculos.

Bloque 2. La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

Longitud, peso/masa, capacidad, superficie y volumen.

- Unidades del Sistema Métrico Decimal.
- Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- Expresión en forma simple de una medición dada en forma compleja y viceversa.
- Ordenación de medidas de una misma magnitud.
- Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.
- Estimación de longitudes, superficies, pesos, y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.
- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- Sumar y restar medidas de longitud, peso/masa, superficie, volumen y capacidad en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.

Medida del tiempo.

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.
- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

- Cálculos sencillos con medidas temporales.
 - Cálculo de la hora antes o después de un intervalo de tiempo dado.
- Sistemas monetarios.
- Equivalencias entre las distintas monedas y billetes.

Medida de ángulos.

- El ángulo como medida de un giro o abertura. El sistema sexagesimal. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- Cálculos sencillos con medidas angulares.

Bloque 3. Geometría.

La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.

- Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Formas planas y espaciales.

- Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
- Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos.
- Concavidad y convexidad de figuras planas.
- Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- Cálculo del perímetro y el área de polígonos elementales.
- La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. Fórmulas de la longitud de la circunferencia y del área del círculo.
- Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación.
- Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

Regularidades y simetrías.

- Reconocimiento de regularidades y, en particular, de las simetrías de tipo axial en el plano y de tipo especular en el espacio.
- Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
- Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

Gráficos y parámetros estadísticos.

- Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos.
- Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. Aplicación a situaciones familiares.
- Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

- Los experimentos cuyos resultados dependen del azar: experimentos aleatorios.
- Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso en experimentos realizados por el alumno.

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques.

- Formulación de razonamientos y argumentaciones sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Interés por hacer un uso adecuado de las herramientas tecnológicas.
- Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos.
- Gusto e interés por la presentación limpia, ordenada y clara.
- Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar números naturales, indicando el valor de posición de sus cifras, y calcular sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, comprobando el resultado obtenido mediante la aplicación de propiedades numéricas y relaciones fundamentales de las operaciones aritméticas.

2. Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas, de la forma: $a+z=b$; $a-z=b$; $z-a=b$; $axz=b$; $a:z=b$; $z:a=b$; donde a y b son números naturales cualesquiera menores o iguales que mil.

3. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números cualesquiera dados.

4. Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos. Utilizar los números romanos en distintos contextos.

5. Sumar y restar números enteros.

6. Calcular cuadrados de números naturales menores o iguales que 15 y cubos de números naturales menores o iguales que 10.

7. Expresar en forma de potencia un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.

8. Obtener múltiplos y divisores de un número menor o igual que cien, descomponer en factores primos un número natural menor o igual que mil, que sean reconocibles mediante los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10; y aplicarlo para calcular el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos números naturales.

9. Escribir en forma de polinomio un número natural, de hasta seis cifras, mediante potencias de base diez.

10. Resolver problemas de la vida cotidiana, mediante el uso de las operaciones aritméticas, comprobando los resultados de forma razonada. Formular, de manera congruente y conexa, y con lenguaje claro, enunciados de la vida real y cuestiones que se correspondan con una expresión matemática dada, de la forma: $(a+b)$; $a-b$; axc ; $a:d$, donde a , b , c y d sean números naturales.

11. Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.

12. Escribir y continuar oral o mentalmente series ascendentes y descendentes de números con dos cifras decimales a partir de cualquier número con cadencias sencillas en las décimas y centésimas.

13. Leer, escribir, ordenar fracciones y números decimales. Operar con fracciones y números decimales y resolver problemas sencillos en los que se utilicen la fracción, el número decimal, la relación entre ellos, el redondeo y el tanto por ciento.

14. Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias del Sistema Métrico Decimal (longitud, capacidad y peso/masa), del sistema monetario y de la magnitud tiempo.

15. Seleccionar, haciendo previamente estimaciones en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida usuales más adecuados y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso, capacidad y tiempo.

16. Clasificar, nombrar y medir ángulos y transportarlos para su adición y sustracción geométrica.

17. Identificar en el plano posiciones de dos rectas (paralelas, perpendiculares, oblicuas), de dos circunferencias, y de una recta y una circunferencia.

18. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

19. Dibujar y construir figuras geométricas en diferentes soportes y con diferentes instrumentos.

20. Reconocer y trazar las bases y las alturas de triángulos, trapecios y paralelogramos.

21. Descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos. Calcular el perímetro y el área de figuras planas, a partir de datos o midiendo sobre el papel o sobre el terreno.

22. Conocer y utilizar las fórmulas de la longitud de la circunferencia y del área del círculo.

23. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

24. Identificar, nombrar y describir prismas rectos, pirámides, cilindros y conos y asociarlos con sus respectivos desarrollos.

25. Saber construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante diagramas de

barras y sectoriales, y calcular la media aritmética y la moda, interpretando correctamente los resultados.

26. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

27. Determinar los resultados de un experimento aleatorio sencillo y algunos de los sucesos a él asociados.

28. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias a seguir y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

29. Conocer las estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por diferentes textos.

30. Utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.

31. Cuidar y apreciar la presentación correcta de las diferentes tareas; respetar el trabajo realizado por los demás y participar en la resolución de problemas.

32. Dibujar y construir figuras geométricas en distintos soportes y con diferentes instrumentos.

